

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 08 de noviembre de 2021

-----  
ACTA N° 785  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** BARRACO, Daniel E. – ROMÁN, Pablo M. – BUTELER, Laura M.

**PROFESORES ADJUNTOS:** REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – ARROYO, Romina M.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** SÁNCHEZ, Claudia M. – SIGAL, Agustín – BAUDINO QUIROGA, Nicolás

**EGRESADOS:** GIANUZZI, Emmanuel – ROSA, Santiago

**NODOCENTES:** CHESINI, Ezequiel

**ESTUDIANTES:** CASTRO LUNA, Eduardo A. – MOLINA, María F. – ALABI NASSR, Ana L. – TOLABA, Sabrina M. – BRITCH, Camila

*-En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo Monti.*

-Es la hora 9:11.

## Informe Sr. Vicedecano

# 01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior correspondiente al día 26 de octubre de 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Buenos días a todos y todas.

Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

Hay un punto 01 que es la sesión ordinaria del Consejo Superior, un informe, pero primero quería preguntar -si vamos a ser formales totalmente- si hay algún tratamiento sobre tablas; Secretaría General me informa que podríamos ingresar sobre tablas la selección interna de los pooles de Física y Matemática, sólo el hecho de que pase a tratarse en comisiones del Consejo y tenga algún dictamen para la reunión del día 29 de noviembre; recordamos que las reuniones son cada 15 días pero el día 22 es feriado, así que esa reunión va a pasar una semana después.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Quieres decir, solo ingreso al Consejo.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Solo ingreso para el tratamiento en comisión, si están de acuerdo.

-Asentimiento.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Buenos días.

Desde la bancada de Guri queríamos presentar un proyecto de declaración respecto a los dichos del rector recientemente respecto a una nueva reforma política y también queríamos que se trate el elevamiento de la declaración al Consejo Superior.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Disculpá, ¿puedo hablar, Gustavo?

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Eduardo, estás pidiendo introducir la declaración, ¿pero qué quieres también que la tratemos y aprobemos?

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Sí.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Creo que cualquier declaración, más si son sobre los dichos del rector, deberíamos verla con cuidado y, si hace falta redactarla de nuevo, hacerle alguna corrección y hacerla con tiempo. Más allá que estemos de acuerdo o no, para qué comprarnos algún problema al vicio.

**Sr. Consej. (Baudino).**- Creo que a mí me gustaría leerla y, en última instancia, porque si dejamos que este tema se trate después en comisión y después se apruebe o no se apruebe de acá a dos semanas, las declaraciones quedan muy lejos en el tiempo. A mí me gustaría escucharla y en última instancia discutimos si estamos de acuerdo o no, no creo que sea algo muy complejo.

**Sr. Consej. (Barraco).**- “Nico”, comprendo lo que dices y acuerdo.

**Sr. Consej. (Baudino).**- Perdoná, pero me parece que hay mucha gente levantando la mano y no está bueno dialogar.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- A ver, esperen, antes tengo una cuestión de forma.

Según mis registros, hay presentes titulares y suplentes, eso no puede ser, les quiero dar la bienvenida a todos y todas, a los nuevos consejeros, al nuevo Cuerpo, pero tienen que decidir -ya que vamos a empezar los tratamientos- si se queda el titular o el suplente. Lo que tengo asentados: Claudia Marina Sánchez y María Eugenia Díaz, estaban las dos presentes ¿quién se va a quedar?

**Sra. Consej. (Díaz).**- Sí, perdón, me voy, creí que los suplentes podían estar con la cámara alargada, ahí salgo.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- A ver, después les aclaro.

Y Emmanuel Gianuzzi y Jeremías Farrher, ¿quién se queda, el titular o el suplente?

**Sr. Consej. (Baudino).**- Alberto, una pregunta, perdona antes de que se vayan -hay un ruido muy fuerte-, tengo una pregunta respecto a esto de que puedan estar o no, entiendo que las sesiones del Consejo son públicas.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Son privadas. Están siendo privadas en la época de pandemia, así lo hemos decidido, tanto las virtuales como las presenciales, eso lo decidió también el Consejo Superior, es por eso. Se hace mucho lío controlar si están todos en la reunión virtual también, es por garantías. Ezequiel Chesini y Tobías Rojas ¿quién se queda?

**Sr. Consej. (Chesini).**- Tobías no está presente, estoy yo nomás.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Había entrado y salió, entonces, perfecto.

No tengo otro registro, no se hace simple esto, así que cuento con buena voluntad si hay alguien que está junto con su titular -titular y suplente-, alguien tienen que decidir quién se queda.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Hola a todos, hola Gustavo. Lo primero que quería preguntar es si las reuniones pueden volver a ser presenciales.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Disculpá, Guillermo, pero estamos con un tratamiento sobre tablas, primero quiero terminar con eso y después lo tratamos en Varios y podemos hablar de todo eso.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Estoy de acuerdo con lo que dijo Daniel, que siendo un tema así habría que tener un tiempo para leer las cosas y tratarlas antes. No me parece que eso sea bueno, que sea como dijo “Nico” escuchar ahora la propuesta. De todas formas, necesitamos un tiempo para leer las cosas, enterarnos, en particular, no tengo a ciencia cierta nada visto de eso, entonces sería como apoyar una cosa a ciegas y no quiero firmar ningún documento a ciegas ni apoyar una cosa a ciegas y necesito un tiempo para enterarme.

Así que apoyo a lo que decía Daniel de que es un tema en el que vienen algunos dichos de personas importantes y necesitamos leerlas con atención, darles el tiempo que requieren.

Nada más, gracias.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Buenos días a todos.

Gustavo, no es que tenga problemas en que tratemos temas sobre tablas ni mucho menos. Lo que pasa es que una cosa es que tratemos tema sobre tablas que entran y no nos comprometamos, pero cuando vos haces tratamiento -si yo mal no recuerdo, salvo que hayan

cambiado el Reglamento Interno del Consejo Superior el de la facultad-, el tratamiento sobre tablas necesita una mayoría expresa, ¿no es así, Gustavo?

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Dos tercios de los presentes.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Una vez que tengo la mayoría expresa, si no me gusta la declaración o no estoy de acuerdo con hacer una declaración, ya basta con la mayoría simple para sacarla. Esa es la razón por la cual digo, pará, vamos despacio, que la introduzcamos y empecemos y si eso da lugar, si uno ve que el tema estamos más o menos de acuerdo en lo que se va a decir, prefiero decirlo antes ni siquiera habiendo visto si Eduardo va a presentar un tema en el cual acuerdo. Porque algunas cosas que ha dicho el rector a algunos no les gusta y otras cosas no estamos seguro qué es lo que piensa la gente.

Entonces, uno se reserva porque si no terminamos sacando algo que después todo el mundo nos va a venir a recriminar. Entonces, dicen "si le doy el tratamiento sobre tabla, quiere decir que le di los dos tercios" que es realmente lo que necesita; prefiero, en todo caso, verlo, pasar unos minutos a comisión, que nos cuente de qué se trata y si estamos todos de acuerdo puede ser, si no se distorsiona el espíritu que tiene el tratamiento sobre tablas. Tratamiento por otro lado que soy muy poco amigo, salvo cosas excepcionales que traiga el decanato por urgencias o cosas muy excepcionales que tenga algún Consejo por urgencia, pero declaratorias; me parece que es una manera de alargar mucho la función del Consejo y además corre el riesgo de hacer una declaración de lo que sea sin suficiente meditación.

Entonces, no tengo drama de que en algún momento el final veamos el tema, pero no que sea un tratamiento en el cual pierdo la posibilidad de decir "che, hace falta dos tercios para que saquemos una declaración", ¿queda claro lo que estoy diciendo?

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- El problema con esta declaración es que en diciembre, cuando volvamos a tener sesión ya habrá pasado mucho tiempo y la verdad que va a quedar abstracto el tratamiento. Lo que queremos es que ahora se trate, de última si es necesario que este Cuerpo lo pase a comisión, no hay problema con eso si lo vemos necesario, pero lo que nos interesa es que lo podemos tratar al menos hoy porque si no después ya no se nos van a alargar mucho los tiempos.

**Sra. Consej. (Sánchez).**- Me parece que hay temas que no dan tiempo de presentar las cosas con antelación porque hay que reaccionar ante hechos que fueron sobre la hora y que por eso me parece que es un tema que podría ser aceptado para discutirlo sobre tablas.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Para no repetir, acuerdo con lo que dicen Claudia y Eduardo. Esto fue el 31 de octubre, ya estamos un poco tarde, sabemos y tenemos registro de los bochornoso que fue en términos de institucionalidad y de ejercicio democrático la aprobación por parte del espacio político que conduce la Universidad desde la reforma política, entonces en pos de la institucionalidad y en pos del ejercicio democrático es un tema urgente para tratar, con lo cual se puede discutir, creo que amerita la discusión hoy y -como dice Eduardo- se pasará a comisión si hay algún detalle, pero no creo que haya excusas porque justamente para eso está el Consejo Directivo para discutir y debatir, si no se dilata mucho y corremos el riesgo de que haya de vuelta un atropello a la institucionalidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**-Lo que podemos hacer es pasar a comisión -como sugirió el doctor Barraco- leer la declaración que tenga, quizás ahí podamos llegar a un consenso de que se pueda tratar en el día de hoy, aunque no sea la declaración final se puede eventualmente pasarla a la comisión y vemos si le damos a entrada.

Vamos a pasar a comisión para que no se haga pública ya porque si no pierde sentido todo.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Te parece para que podamos ir con el Orden del Día así liquidamos, que no son muchos temas. Esto lo podemos pasar en comisión al final y discutir el tema si lo tratamos.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Si entra, se pasa al final.

**Sr. Consej. (Barraco).**- No, ya sé, pero tengo que decidir ya si entra como tratamiento sobre tablas o no. En lugar de entrar a discutir eso ahora en comisión, por qué no tratamos todos los otros temas y al final discutimos si lo tratamos o no, así avanzamos.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Se pidió un tratamiento sobre tablas o se le da acceso al tratamiento sobre tablas o se lo deniega, eso no tengo otra forma de hacerlo.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Si querés seguir el reglamento tal cual, eso nos va trabar la reunión. Dale vamos, para adelante.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- La otra forma es que retiren el tratamiento sobre tablas, Daniel.

**Sr. Consej. (Barraco).**- No, tenés razón, si lo han hecho al comienzo de la reunión, el reglamento dice que ahora, les da una salida de forma tal de avanzar la reunión y después discutimos esto, de forma que no te queden temas pendientes después si esto se hace largo. No tengo ni idea qué va a decir Eduardo, te advierto, se abroquelan sin que nosotros tengamos la más remota idea de que va a decir.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Normalmente, lo que se hace en el Consejo Superior, se lee y después se decide.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 26.

-Es la hora 9 y 51.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Se vuelve a sesión.

Entonces, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas de la declaración que ha presentado el consejero Eduardo Castro Luna.

Se toma la votación nominal y se recuerda que se necesitan dos tercios de los presentes votos favorables para tratar el tema al final de la sesión.

Podemos tomar votación, Silvina, voy nombrando los consejeros y van votando en voz alta.

*-Votan por la negativa los consejeros: Daniel Barraco, Pablo Román, Jorge Revelli, Guillermo Aguirre Varela, Ezequiel Chesini.*

*-Votan por la positiva los consejeros: Laura Buteler, Romina Arroyo, Nicolás Baudino, Claudia Sánchez, Agustín Sigal, Santiago Rosa, Emmanuel Gianuzzi, Eduardo Castro Luna, María Florencia Molina, Sabrina Maricel Tolaba, Ana Luz Alabi Nassr, Camila Britch.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, son 12 votos positivos contra 5 negativos.

Les hago simplemente la aclaración de por qué votó Camila Britch siendo suplente, porque el bloque de consejeros estudiantiles tiene esa factibilidad mientras no haya más consejeros de los 6 que les corresponden se puede votar titular y suplente. Entonces, son 12 votos positivos y 5 negativos.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Lo de Camila no cambia el resultado, Gustavo.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Da un 66,66, entonces queda aprobado el tratamiento para el final, como último punto de la sesión de hoy.

En la última sesión del Consejo Superior, los temas fueron simplemente muchos concursos, comisiones evaluadoras, dictámenes de comisiones asesoras de evaluaciones docentes y, quizás, el tema más trascendente o más importante fue la suspensión de las elecciones en los colegios secundarios dependientes de la Universidad Nacional de Córdoba y la creación de una comisión que va a tratar el reglamento de elección directa en ambos colegios. No se sabe si va a ser un único reglamento para los dos o un reglamento para cada colegio, eso lo va a tratar la comisión –que quedó constituida.

Esto se hace porque, justamente, en la última Asamblea Universitaria uno de los puntos aprobados fue la elección directa de autoridades de los colegios secundarios y la incorporación de los directores de los colegios como consiliarios del Consejo Superior; lo segundo se hizo inmediatamente, pero nunca se efectivizó los reglamentos de selecciones internas. Entonces, se hizo elección con el viejo reglamento -si no recuerdo mal-, año 2019 del Colegio Manuel Belgrano, tenía que volver a hacerse ahora, entonces el Consejo Superior ha decidido suspenderlas y darle un plazo, creo que quedaron 30 días para que la comisión se reúna y eleve un proyecto de resolución de elección directa para colegios secundarios dependientes de la Universidad lo eleve al Consejo Superior.

## 02. Varios.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Aprovechando esto del Consejo Superior, las sesiones tanto del Consejo Superior como de las comisiones han vuelto a ser presenciales, creo que recién las dos últimas reuniones del Consejo Superior empezamos a hacerlas presencial, siempre antes fue todo virtual, tanto reuniones de sesión como de comisión.

De todos modos, las reuniones son por la última resolución que sacó el Consejo Superior, las reuniones son privadas por cuestiones obviamente de higiene respecto de la pandemia COVID, no se puede permitir que se llenen las salas por eso son privadas, se transmiten online, se graba todo, pero no se permite el ingreso de personas que no sean consiliarios, excepto que algún informe de secretarios que se solicite o algún pedido muy particular de algún miembro de la comunidad que necesite hacer alguna exposición.

Nosotros tenemos aprobado las dos formas de sesión, podemos sesionar virtual o presencial; algunas sesiones presenciales en la pandemia hicimos al principio, porque al principio de la pandemia el Consejo Superior sesionaba presencialmente, después tuvimos que suspenderlo, la suspensión se dio por un montón de razones

Al principio, había restricciones de circulación serias hasta el punto en que hubo sesiones en que consejeros no pudieron llegar, entonces se decidió directamente hacerlas todas virtuales y también muchos problemas -como se decían- de los tiempos, en los familiares, de idas y venidas, todo estaba dado vuelta en los organigramas así que era mucho más factible hacerlas virtuales y así se mantuvieron hasta hace dos sesiones no más, cuando ya se vio claramente que la situación epidemiológica había mejorado. Pero si están de acuerdo, nosotros podemos hacerlas tranquilamente en la Sala Gaviola, como ya las hemos hecho otras veces, en eso no hay problema.

Lo que sí recuerden que el problema es que aún hoy las presenciales no pueden tener una extensión más de dos horas, podemos pasarnos un poquito, dos horas y cuarto o dos horas y media, pero es lo que está establecido también por razones de sanidad, esa es la única restricción pero, por supuesto, es decisión del Consejo Directivo volver a la presencialidad.

**Sr. Consej. (Baudino).**- Una pregunta que es esto se tiene que votar o lo podemos decidir en acuerdo, porque Agustín Sigal había planteado un problema con el tema de la presencialidad. Entonces, no sé si se puede hacer algo mixto.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Mixto es muy difícil.



**Sr. Consej. (Sigal).**- Perdón –interrumpo-, simplemente planteaba, pero si son 2 o 3 horas del límite máximo de reunión, no hay problema.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Así lo estamos haciendo en el Consejo Superior.

**Sr. Consej. (Sigal).**- No es una cuestión de horarios no más, pero si es de 9 a 12 como muchísimo, podría de 9 a 11 y 30.

**Sra. Consej. (Sánchez).**- Era simplemente para preguntar eso también, si se podían hacer combinadas porque tengo recomendación médica, por ejemplo, de no asistir a reuniones con demasiada gente y, en todo caso, de última quedaré excluida de las reuniones presenciales y asistirá mi suplente -supongo- si es la decisión que se hace.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, el tema tiene sus inconvenientes todavía hoy la presencialidad; en el Consejo Superior nadie manifestó la situación de Claudia, por eso se hacen presenciales. De todos modos -como les digo-, no se hacen en la sala del Consejo Superior se hacen en el Salón Delich porque son cincuenta y algo de consiliarios y el salón tiene capacidad para doscientas personas, una cosa así. Nosotros las haríamos en el Auditorio Gaviola que tiene capacidad para 140 personas y estaríamos presentes 18, más taquígrafos, secretaria y secretaria general, a lo sumo 21 o 22 personas, con todas las ventanas y puertas abiertas, obviamente.

Pero es una decisión del Consejo, no es necesario resolución, es un acuerdo nomás, porque las resoluciones de sesiones están ya aprobadas. La forma de sesionar presencial o virtual está aprobada, por eso se ponen de acuerdo y nos avisan, no hay problema, nos avisan a Secretaría del Consejo Directivo para ver cómo la citamos nada más, presencial o virtual, por nuestro lado no hay inconveniente.

**Sr. Consej. (Sigal).**- ¿Podemos llegar al acuerdo ahora?

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Como quieran.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Hay alguien en desacuerdo, además de lo que plantea Claudia como impedimento.

**Sr. Consej. (Baudino).**- Creo que una sola cosa tenía que ver más que con el desacuerdo o no sino con decidir si vamos a hacer una cosa mixta o no, por lo que había dicho Silvina acerca del problema del micrófono, sí nos parecía sanitariamente complicado eso o no.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Si es una sesión mixta, ahí tenemos que sacar una nueva resolución diciendo cómo va a ser el procedimiento. Lo de la mixta tiene el inconveniente de la interacción del que no está presente escuche bien todo lo que dicen los otros consejeros, que se lo escuche cuando tome la palabra, tenemos que ver una serie de cuestiones técnicas que no las hemos previsto. De vuelta, esa sí es una decisión que tiene que tomar también el Consejo Directivo pero hacer un protocolo para ese tipo de reuniones que no lo tenemos hoy, pero es posible -si me pregunta si es posible, es posible.

También si decidimos hacerla mixta, por favor, que el que no esté presente sea solo el que tiene alguna dificultad de salud porque si no ahí sí que creo que no vamos a poder sesionar; si hace un protocolo el Consejo lo puede poner explícitamente, aquellas personas que por certificado médico no puedan estar presente en la sesión de manera personal podrán hacerlo a distancia, pero hay que redactarlo, eso no lo tenemos redactado, para que quede bien claro como es el procedimiento. ¿Estamos de acuerdo? Piénsenlo, la próxima sesión es el 29, así que hay tiempo.

En la misma sesión se puede empezar la sesión con los presentes, se aprueba la modalidad e inmediatamente se puede empezar a sesionar con la nueva modalidad, una cosa

práctica para que nadie se pierda ninguna sesión. Eso resuélvanlo y tienen que ver bien la parte técnica.

**Sr. Consej. (Baudino).**- Como dice "Guille", me parece que lo más rápido es poder resolverlo ahora ágilmente, no sé si alguien está en desacuerdo con esto de volver a la presencialidad y sólo las personas con prescripción médica que haga la parte virtual que sea así para evitar, si la mitad del Consejo está en la virtualidad y la otra mitad presencial, realmente se vuelve difícil, en eso estoy de acuerdo, no sé si alguien está en desacuerdo si no lo operativizamos.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Si no hay nadie que se oponga lo hacemos, pero les recuerdo que me tienen que –lo vamos a tener que hacer nosotros- redactar un nuevo reglamento de sesión para ese caso.

Vemos qué podemos hacer, si llegamos a la próxima sesión con el reglamento, pero lo tienen que ver en comisiones también a eso, podemos tratar de redactarlo con la gente de informática para ver qué nos sugieren y se los presento en comisión y lo van a tener que primero aprobar en comisión y después lo podemos votar en la sesión del Consejo, ¿de acuerdo?

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Una consulta porque no escuché bien, sería presencial para todos quienes puedan y virtual sólo para quien esté en prescripción médica, no sé qué pasa con la gente que no está acá cerca de la ciudad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En este momento no hay ninguna restricción de circulación en la Provincia de Córdoba, o sea que no hay ninguna excusa para eso, en el momento, todo cambia, pero hoy en día no hay restricción de circulación, entonces no podemos poner una restricción que no existe

**Sra. Consej. (Buteler).**- Muy cortito, me acoplo a lo que decida la mayoría, no tengo inconvenientes, pero para las sesiones de comisión me preocupa porque ahí estamos cuatro horas los que estamos en dos comisiones, entonces ahí habría que pensar la presencialidad porque normalmente estamos dos horas en una comisión, dos horas en otra y eso se pasa de las dos horas y media que vos decís reglamentarias. Nada más, para tenerlo en cuenta, digo.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En el Superior es lo mismo, no pasan de dos horas las reuniones presenciales; eventualmente, tendrán que ponerlas separadas al menos media hora para poder salir y volver a entrar, una cuestión práctica.

Quedamos así entonces, vamos a hacer un pequeño reglamento para sesionar en forma mixta y tratar de presentarlo lo antes posible a las comisiones para que se pueda sesionar en forma mixta en la próxima sesión.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Comento por qué consulté esto recién, porque hay muchos estudiantes que aún todavía no están siquiera en la Provincia de Córdoba. Hay muchas materias que aún no han vuelto presencial e inclusive las materias que han vuelto presencial lo han hecho con la condición de que no haya estudiantes que hayan quedado excluidos, entonces con esa consideración me parece que estaría bueno que al menos los estudiantes podamos estar presentes virtualmente.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- A ver, hay que tratar de complicar lo menos posible la sesión. Este año quedan dos sesiones, nada más, sí vamos a complicar mucho preferiría seguirlas así virtual para que puedan asistir todos que es lo principal, lo principal es que todos puedan asistir y que nadie se vea impedido de asistir por algún motivo.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Eso iba a decir, Gustavo, me parece que si quedan dos sesiones y se burocratiza la vuelta para que no sea exclusivamente presencial sino mixta, no tiene sentido.



**Sr. Consej. (Barraco).**- A ver, soy de la idea de que volvamos -y ya deberíamos empezar a volver a la presencialidad-, de hecho, ya deberíamos haber empezado a volver lentamente a la presencialidad y me gustaría un sistema mixto -como hicimos el otro día en la comisión. Entiendo estas dificultades que se exponen y también entiendo lo que dijiste al comienzo de la sesión, no me gusta que las sesiones se traben por lo que sea, sea porque me presentan de golpe algo sobre tablas, sea porque entramos a discutir esto sin tener suficiente discusión interna y comisión, a donde sea o incluso alguna reunión ah doc con el decano a cargo. Con lo cual, nos lleva a hacer un despelote y se ha perdido un montón de tiempo en lugar de administrar y gestionar en algo que por dos sesiones no creo que tenga sentido.

En esto de que codije hace un rato, a mí no me gusta que se abroquelen, ustedes se acaban de abroquelar, lo lamento, así ha sido. Nosotros no nos vamos a abroquelar, mi posición es en este caso a favor -y sí ví que Gustavo tenía una posición adecuada, porque realmente lo mostré permeable entender que no tiene que haber enfrentamientos permanentes. Gracias, Gustavo, sé que vos sos así, te conozco de toda una vida.

En este caso le simplificaría la vida a Gustavo y, justamente, en esto de no abroquelarnos en enfrentamientos estúpidos; acordaría, Gustavo, hasta que terminemos este año utilicemos el sistema que venís tratando para no hacerte perder tiempo en armar toda una nueva operativa, acordaría y terminemos tranquilo esto.

Estoy yendo desde de mayo del año pasado todos los días a Ciudad Universitaria, de acá termino -estoy en mi casa porque era muy temprano- y de acá me voy a la Ciudad Universitaria de vuelta, o sea no tengo ningún inconveniente hacerlo presencial pero creo que sí genera ciertos trastornos, por eso apoyaría que continuáramos como está, por esa razón, si bien reconozco que deberíamos haber empezado lentamente a volver a la presencialidad, no lo hemos hecho, es culpa de todos y vamos a algo que simplifique la sesión.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Estoy interesado en saber cuántos estudiantes y consejeros tienen problemas de estar en la presencialidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- No sé, puede ser la mayoría, pueden ser casi todos. La presencialidad en las clases es muy baja todavía, así que no sé, esa es la situación.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Por la experiencia que nosotros tenemos en Electro, Gustavo, los alumnos están casi en su mayoría en presencialidad para nuestra materia.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, hablo de los números generales, "Guille", no de las materias particulares.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- ¿Tenés ese dato? ¿cuántos son los consejeros alumnos que no pueden estar en sesión no virtual?

**Sra. Consej. (Britch).**- Perdón -hablo desde la compu de Claudia pero soy Camila-, yo por ejemplo si bien no tengo una restricción médica propia vivo con mi mamá y si ella tiene una restricción médica que yo asista a la comisión, sería lo mismo que asista ella, entonces de entrada tengo una restricción para ir.

**Sra. Consej. (Tolaba).**- Yo no me encuentro todavía en la Provincia, me encuentro en Jujuy.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Pediría que sigamos, son dos sesiones, no creo que vaya a haber ningún problema, sigámoslas haciendo virtuales hasta fin de año, en febrero esperemos que esté todo bastante cambiado. Y lo que nosotros hemos hecho con las sesiones del Consejo Directivo y de las comisiones de la Facultad es seguir las pautas que ha seguido el Consejo Superior, nada más. Cuando el Consejo Superior habilita sesiones presenciales, nosotros los seguimos, ha habilitado las últimas dos sesiones, nada más.

**Sr. Consej. (Román).**- Sí, también apoyo que las dos sesiones que queden sean virtuales como se venían haciendo, dada la variedad de dificultades que hay, creo que por dos sesiones, ya veremos el año que viene como continuamos.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Perfecto.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

### Resoluciones del CD a rectificar.

## 03.

EX -2021-00399467-UNC-ME#FAMAF. Rectificar el artículo 1º de la RHCD – 2021-306-E-UNC – DEC#FAMAF, donde dice“...ARTÍCULO 2º: *Notifíquese, publíquese y archívese...*”.debe decir “...ARTÍCULO 2º: “...Autorizar a la Dra. Ana Georgina FLESIA (Legajo 33.025), en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, a dictar clases en la “Maestría en Estadística Aplicada” de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNC...”.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Hay un error en el Orden del Día, debe decir rectificar el artículo 2º.

Les aclaro cual es la situación, la doctora Georgina Flesia pidió dictar clases en dos diplomaturas, una es la Diplomatura en Ciencias de Datos de la FAMAF, la otra es la diplomatura que se da en conjunto de Ciencias de Datos también pero de aplicaciones a la Economía, que se da en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas, y la tercera es la Maestría en Estadística Aplicada en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas, Ciencias Agropecuarias y FAMAF.

Se omitió en la resolución agregar esta última materia, entonces lo que proponemos es que en el artículo 2º que era de forma pase a ser el artículo en el cual se la autoriza a dar clases en la Maestría de Estadística Aplicada. Y se agrega un artículo 3º que es el de forma “notifíquese, publíquese”. O sea, no estamos aprobando nada nuevo, es lo que probó el Consejo pero se redactó mal la resolución.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 03.

Corresponde el tratamiento del punto 04

### Despachos de Comisiones del CD

#### Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

## 04.

EX-2021-00608243- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (GRMN), solicita se llame a selección interna para cubrir dos (2) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple. Se adjunta perfil y propone tribunal.

**Nota: Los dos (2) cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple pertenecen al Grupo de RMN y están ocupados actualmente usando el OM del Pool de Física.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“...La comisión sugiere aprobar la solicitud realizando el siguiente cambio al Perfil (el cual está en los lineamientos generales de los perfiles de para cargos con dedicación simple):

*Se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el TT (Trayecto Teórico) del*

*Programa de Formación Docente para Doctorandos (R. R.D. N° 297/2015)...”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- No hay dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Lo cual quedará en comisión hasta que Presupuesto y Cuentas emita dictamen.

- *Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 05.

## 05.

EX-2021-00612826- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos L. DI PRINZIO, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva. Se adjunta perfil y propone tribunal.

**Nota: Con fondos de disponibilidad para el Grupo provenientes de la jubilación del Dr. COMES.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*“...La comisión sugiere aprobar la solicitud realizando el siguiente cambio al Perfil (el cual está en los lineamientos generales de perfiles docentes);*

*Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión...”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas no emite dictamen.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Quedará pendiente en comisión hasta que Presupuesto y Cuentas dictamine, es importante en estos casos tener los dos dictámenes.

- *Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 06.

### Comisión de Asuntos Académicos

## 06.

EX-2020-00308185- -UNC-ME#FAMAF. Modificatoria de la distribución docente de la "Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones".

La Comisión no emite dictamen.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Esta diplomatura tiene muchísimos cambios en la distribución docente, creo que vamos por la sexta, séptima -ya no me acuerdo- y está por terminar, esto necesitaríamos que dictaminen de una manera más o menos urgente.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Sí, nosotros también queremos y nos parece pertinente tener despacho de comisión lo más pronto posible; pero no es posible, Gustavo, porque no es para nada claro y no vamos a poder hacer ningún despacho hasta tener claridad. No es una cuestión que dependa de nosotros sino de quienes están a cargo de la coordinación de esa diplomatura.

**Sra. Consej. (Buteler).**- En relación a los despachos de Presupuesto y Cuentas que no están, no lo hicimos en su momento porque no teníamos información en relación a los puntos disponibles de los grupos y a cuáles cargos estaban en el pool y cuáles no, no sé si Pablo hizo

algún pedido en ese sentido pero esa era la información precisa que nosotros necesitábamos para dar lugar a eso. Nada más.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Perfecto.

Tenemos entendido que la información es la que figuraba, la que se les había dado a conocer, pero veremos qué más información necesitan para poder dictaminar y se les acercará la información correspondiente.

**Sr. Consej. (Román).**- Solo corroborar eso, que hemos solicitado alguna información para poder estudiar bien y decidir sobre esos temas.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Perfecto.

Entonces, quedamos a la espera del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos sobre la modificatoria porque esta diplomatura ya casi está terminando y necesitamos aprobarlo antes, por una cuestión de prolijidad tendríamos que aprobarlo antes de que termine.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Gustavo: es muy impropia la información que nos ha llegado a la Comisión de Asuntos Académicos, eso es lo que quiero que conste en actas porque si no parecería que es un problema de la comisión o de los consejeros y hay mucha contradicción en cada modificación, no lo entendimos. Casi ninguno de los consejeros presentes en la Comisión de Asuntos Académicos entendió esa información, con lo cual no podíamos dictaminar y no vamos a hacerlo hasta que esté clara esa información.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Una cosa es que no se entienda, otra cosa es que haya contradicción. La diplomatura tiene un sistema de distribución docente complicado, pero siempre se trata de que no haya contradicción entre una resolución y otra, salvo que hayan encontrado alguna, es complicada, hay que entenderlo, nada más, para eso están las coordinadoras que se las puede citar en cualquier momento para que den explicaciones –las coordinadoras de la diplomatura.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Creo que hay un problema ahí, Gustavo, simplemente para que lo sepas. Hubo una serie de modificaciones a partir de lo que se presentó que no se pasaron por el Consejo Directivo, quedaron en comisión. Y es lo que dice Agustín, eso ha producido que tengamos ahí una serie de irregularidades, producto de que no se fue blanqueando porque había contradicciones internas en las distintas modificatorias. Laura Alonso Alemany los otros días en la reunión de comisión dijo que sí, que efectivamente eso era así, iba a presentar un último informe a dónde iba a poner todo bien clarito de forma que aprobemos una sola enmienda de todo, porque todas las otras no han pasado en realidad por el Consejo.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- La definición de que hubo una modificación es que pasó por Consejo Directivo; si el Consejo Directivo no se enteró que hubo una modificación, ese es otro problema, tampoco se enteró la gestión.

**Sr. Consej. (Barraco).**- No, pero parece que sí, Gustavo, hay algo raro ahí porque según tengo entendido algunos pagos se hicieron, con profesores...

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- No se hacen pagos si no hay resolución, es imposible, no lo acepta el área económico-financiera, eso es imposible.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Entonces, vamos a tener que verificar un poquito, puedes tener razón vos, no entiendo, la verdad que tendríamos después corroborar.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Que eso quede claro, no hay ningún pago si no hay resolución porque el área económico-financiera no puede realizar ningún pago si no tiene resolución y la

tiene que asentar a la resolución en el sistema Pilagá, si no se acepta, entonces es así de simple.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Entonces, deberían estar todos los tutores sin pagar que son como 30 chicos.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Son infinitos los tutores, son un montón de tutores.

**Sr. Consej. (Barraco).**- A esos no se les debe haber pagado, a ninguno de los profesores de las materias optativas tampoco se les debe haber pagado y algunos otros docentes que están dando prácticos tampoco se les debe haber pagado. Te cuento, Gustavo, en el expediente original lo que se aprobó, hay un montón de huecos de gente, de nombres, que se dice se van a nombrar más adelante y después vienen las modificatorias, y esas modificatorias realmente ninguna está aprobada -aparentemente, creía que la primera podría estar aprobada, pero tenía muy poco. El resto nunca se aprobó, por lo cual uno no sabe realmente lo que está pasando.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Le damos la palabra a Patricia para que tome la palabra y explique la situación.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Tuvimos, prácticamente, o sea cuando se presentó por primera vez la diplomatura, que fue a principios de este año, siempre tiene urgencia la diplomatura y lo que mandaron como distribución docente para poder iniciar la diplomatura era una lista de materias que son las materias obligatorias y todo con "se ha cubierto", que era la parte de los docentes. ¿Por qué había necesidad de sacar esta primera resolución que aprobaba el dictado de la diplomatura? Porque se hace primero la inscripción y, en función de la cantidad de alumnos que se tenga, es como empiezan a definir después los coordinadores de la diplomatura la cantidad de cursos que van a tener en las materias obligatorias.

Después de la tercera modificatoria que fueron mandando, pero que no fueron saliendo resoluciones, porque todos los días mandaba una nota -las tengo a todas, se las puedo hacer llegar a los consejeros-, mandaba constantemente correos en los cuales decía "tal materia la va dar tal persona" y después no, la va a dar la otra, hasta que al final lo que sería para Laura Alonso Alemany la tercera modificatoria se logró definir cuáles eran todos los docentes que iban a dar las materias obligatorias.

Y entonces con cronograma y con fecha, absolutamente todo eso salió en lo que sería la tercera modificatoria de lo que dice la coordinadora de la diplomatura pero que terminó siendo la primera modificatoria respecto a lo que habían enviado donde no había nada, porque constantemente había cambios.

En función de esa modificatoria -que les puedo hacer llegar la resolución apenas terminemos esta sesión- es lo que se ha ido pagando y se ha ido teniendo en cuenta respecto a las materias obligatorias. Y ahí están los teóricos, la coordinación de los prácticos, las prácticas asistidas y correcciones. Todo eso está, todo eso se está pagando y en principio se debería terminar de pagar si no fuera porque posteriormente, aproximadamente hace un mes o quince, veinte días, mandó la coordinadora diciendo que había que pagarle un extra por coordinación de otro tipo de actividades, que significaba para algunas personas 30 mil pesos más. Entonces, eso se pidió que ingresara como una nueva modificatoria junto con las materias optativas y junto con el listado de mentores.

Entonces, la última resolución -la última que tienen ustedes-, que le llaman la quinta o la sexta Laura Alonso Alemany, esa sería realmente una segunda modificatoria que saldría con resolución del Consejo Directivo, donde se tendrían en cuenta todo, hasta lo que ha mandado Laura -que fue creo que el 25 o 26 de octubre-, mandó lo último que tenía y dijo que no había más modificaciones, porque la anterior que la habían presentado para ese Consejo ya se habían caído dos docentes, entre los cuales estaba Tiglio. Entonces, la dinámica es súper compleja, con lo cual por ahí los consejeros en el Consejo anterior no iban tratando los temas porque constantemente iba cambiando y cuando decían tenemos esta, no pero tenemos una nueva nota de la coordinadora que dice que hace un cambio.



Entonces, esta última que enviamos –que tienen ustedes ahora, que creo que Laura Alonso Alemany le llama la quinta- sería, si no hay otra modificación que ella proponga, porque por ahí nos cae con que hay algún mentor que no puede cobrar, entonces si un mentor no puede cobrar no puede ser mentor porque no tenemos mecanismo para poder pagar si la persona no puede tener ni Monotributo o si no tiene cargo, con lo cual puede tener asignación complementaria. Entonces, esas cosas van trabando todo el proceso, nos culpan constantemente de que no saben qué hacemos con los fondos porque hay demora en el pago, pero no podemos pagar a personas que en determinado momento están y en determinado momento no. Hasta que no se cierra realmente con la gente que trabaja pidiendo todos los papeles para decir es monotributista, tiene cargo, va por asignación complementaria, no se cierra el proceso y no se realiza el pago.

Y cuando vemos modificaciones respecto al listado de personas, se le escribe a Laura y decir “esta persona no va porque esta persona no está en la resolución que aprobó”.

Ahora, lo que tienen ustedes en este momento, correspondería únicamente a las materias optativas y a los mentores. Ya hay problema con el nombre de un mentor, ya la semana pasada salía el nombre de un mentor que no podría cobrar, con lo cual no sé, Laura todavía no ha mandado ninguna nota, pero nos está mandando para el pago, porque después que está la resolución pero en este caso la de las materias optativas no están, van mandando diciendo “el profesor cumplió el horario, dio la materia y todo, está en condiciones de cobrar”. Y a la larga esa es la única parte final que tenemos y es cuando uno tiene que volver a pedir una modificatoria, si nos llega a cambiar el nombre ahí, pero hasta ahora solamente bajó a Tiglio y puso a una nueva persona que está en el temario que tienen ustedes para ser tratado. Se supone que lo que tienen es definitivo porque no ha mandado ninguna modificatoria nueva al respecto.

Lo cual no significa que no podría cambiarlo porque pueden aparecer -repito nuevamente- que en el caso de los mentores es muy común que diga no puedo cobrar, o sea una cuestión posible es ver si administrativamente ya se pusieron en contacto con todos los que están como candidatos de mentores, que están en la propuesta de resoluciones que tienen ustedes y si alguno dice “no puedo porque no tengo Monotributo porque me cobraría fulano”, ese se baja automáticamente y volveríamos a modificarle la distribución que tienen ustedes.

Pero todo depende de lo que nos llega a nosotros y de lo confiable que es en el tiempo la información que nos llega, porque hay mucha volatilidad respecto a los docentes de las diplomaturas. Lo que sí, si la persona no está en la resolución, esa persona no cobra y si la persona no puede cobrar por un motivo extra se la baja de la resolución si en algún momento se la hubiera designado.

Es complejo el tema, es bastante complejo por la forma en que funciona, no sé si los docentes de la diplomatura o es demasiado amplio como para que la coordinación pueda dominar todo absolutamente, pero me parece que este año que viene, no sé si será a fin de año o a principio del año que viene, no deberíamos aprobar el inicio de la diplomatura sin un plantel que sea estable al menos en las materias obligatorias, que son las del primer cuatrimestre. Y hay muchos nombres que veo que se repiten desde el año 2018 hasta la fecha. Entonces, es como que uno debería garantizar al menos los docentes de las materias obligatorias. Pero es un drama la diplomatura respecto a todo lo que es la parte organizativa, pero lo seguro es que nadie cobra y ese es el problema que tenemos que dicen que por qué nos demoramos que cuando en otras instituciones no lo hacen, es porque la gente no presenta los papeles que tienen que presentar y ni siquiera nos armaban en su momento la distribución docente que correspondía.

Hasta lo que sé hasta el día de la fecha, lo que tienen ustedes como última modificatoria sería la definitiva, –repito- voy a contactar nuevamente con Laura a ver si efectivamente, más que con Laura, con la persona administrativa que chequea que todo el mundo esté en condiciones de cobrar. Si todos dicen que sí, lo dejaríamos; se los podría confirmar para la próxima sesión de la comisión de ustedes y decirles, todos los que están ahí están en condiciones y han dicho que sí y pueden trabajar y estar en la modificatoria de la distribución. Pero solamente van a tener dos resoluciones, dos modificatorias, porque las otras eran



modificatorias sobre modificatorias con modificaciones prácticamente de una semana para la otra.

No sé si tienen alguna duda o alguna cosa que quieran incorporar.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Buenos días, Patricia.

A ver, comparto contigo todo, todo lo que has dicho lo comparto y efectivamente esa es la conclusión que uno saca cuando ve la cosa y dice lo que conversamos. Espera que va a haber una nueva, con la quinta no es la última. Los otros días en la comisión hablamos, estaba Laura presente, y tomó nota de algunas cosas. Acá lo que pasa es que, efectivamente, uno cuando ve la cosa, la conclusión que creo que sacamos todos -que alguien me corrija-, de los diferentes consejeros de todos los claustros, fue que la cosa no era simple que se había ido embarrando con el tiempo, debido a estas operatorias que tienen que esperar hasta julio para poder nombrar a los profesores de los optativos, que incluso cuando las presentan faltan profesores para las materias obligatorias y después ni siquiera están los mentores hasta el final, etcétera.

Así que eso que decís vos lo comparto, hay que tener una planificación mejor, aunque tengan que tener un poco este mecanismo para las optativas tiene que estar absolutamente claro y de una sola vez traer las cosas. Pero evidentemente va a haber que ver con mucho cuidado porque se les pasan cosas.

Fíjate vos que nosotros nos dimos cuenta de que algo andaba mal, una cosa terriblemente sutil, hablaban de que eran 16 horas de teóricos y 8 de prácticos y decían a la par que el total eran 20 y 16 más 8 son 24. Y pasó hasta lo que tenemos nosotros como quinta modificatoria, cuarta modificatoria, recién en la quinta lo pudimos hacer que lo cambiarán, que fue la última que presentó Laura. O sea que se han venido arrastrando errores desde el comienzo y se han estado aprobando cosas con errores desde el comienzo.

La segunda cosa, no sé si lo que nos mandó Georgina corresponde a lo que presentó Laura, pero estaba recién viendo lo que ellos llaman lo que dijiste vos, la tercera modificatoria, y en la tercera modificatoria al menos lo que nos mandaron a nosotros que figura como tercera, no están los nombres ni de los profesores de especialidades ni de los chicos de las tutorías.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- No, la tercera, Daniel -perdón que te interrumpa- es la que sí logró terminar de arreglar todos los docentes que estaban en las materias obligatorias.

**Sr. Consej. (Barraco).**- O sea que hasta la tercera que por lo que te entendí es la que pasaste en limpio por el Consejo como primera modificatoria, eso entendí bien.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Es la que tiene resolución.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Bien, esa ya no tiene ni los profesores de las optativas ni los tutores, o sea los mentores. Con lo cual, supongo que a eso no se le ha pagado a nadie.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- No, por supuesto que no, porque solamente las optativas van, sería lo que es el primer semestre del año y a posteriori se supone que cuando -lo pueden leer- ellos presentan lo que es el proyecto de lo que es la diplomatura, te dicen que en julio van a fijarse, de acuerdo al perfil de los estudiantes que han tenido y de las necesidades que tienen, cuáles podrían ser las materias optativas con las cuales van a trabajar.

Entonces, lo que sí critico es que, por ejemplo, la lista de mentores debería estar designada al comienzo del cuatrimestre del año, porque los mentores trabajan sobre todas las materias obligatorias; se supone que el conjunto de materias obligatorias les permite hacer ese trabajo de investigación, de desarrollo o lo que fuere. Pero ellos lo hacen al final, es más, recién te mandan el listado entre el mes de septiembre y octubre.

Entonces, en verdad, que la dinámica propia con la que están trabajando la desconozco totalmente porque es como que nunca te pueden mandar, más allá de que cambien los nombres, nunca te mandan lo que es el cronograma preciso de las fechas en que lo van a hacer ni tampoco el nombre de los docentes y sobre todo la cantidad de tutores que van a

tener. Y hay modificaciones diversas, hay más coordinadores, hay más docentes que preparan, como las materias al comienzo, eso no estaba antes, han aparecido este año; hay una serie de coordinaciones diferentes que aparecieron este año que no estaban en la resolución, con lo cual les dije que la tenían que poner en la segunda, o sea en la que corresponde cuando van a designar, cuando van a proponer los nombres de los que son las materias optativas, porque si no siempre viene, hay cientos de notas -realmente, literalmente-, en donde proponemos el pago de esto y entonces si eso no se asienta en una resolución eso no se paga, eso no sirve. Entonces, uno lo toma y lo incorpora y le pide a ella que lo incorpore en un definitivo -en una propuesta de modificación definitiva-, por eso, en la última, al menos de la que tengo ha incluido incluso, además de los mentores la coordinación de mentorías, otra coordinación de mentorías, vinculación con el sector socio productivo, coordinación general y coordinación general. Y falta acá la preparación de materias, que también está puesto, pero no ha sido incluido en esta modificatoria.

El problema que les solicito que lo traten es que se supone que todo se está dictando, entonces hay un momento en el que uno tiene que definir cuáles son, tiene que darle un corte y decir cuáles van a ser los profesores de las materias obligatorias que lo van a dar, que lo están dando o que ya lo han dado, teniendo en cuenta la fecha, que ya estamos casi vamos a estar a mediados de noviembre. Y se supone que esto empezó en agosto o septiembre con las materias optativas, si bien los nombres han ido cambiando.

Lo que necesito es que Laura genere, yo creía -esta me había jurado y perjurado. Miren, el 10 de septiembre mandó la cuarta modificatoria y el 25 de octubre mandó la quinta modificatoria, que terminó siendo la sexta porque la tuvo que cambiar de un día para el otro. Pero lo que fuere, necesitaría que saliera este año para que estando todo bien, se pudiera administrativamente ir abonándole a las personas que han trabajado, nada más que eso, a las que han trabajado, sino todos los pagos pasan para el año que viene. No crean ustedes es la primera vez, ya nos pasó el año pasado, hemos estado pagando hasta el mes de mayo o junio aproximadamente lo que eran los trabajos de esta diplomatura del año 2020. Entonces, eso genera mucha disconformidad de la gente y lo atañe a nosotros, cuando en realidad nosotros no podemos hacer nada si no nos llega la distribución correcta con los nombres correctos y las personas puedan cobrar de la forma correcta.

Solamente eso les quería decir. Alguna información extra o lo que fuera para las comisiones, junto toda la información que tengo y se las puedo presentar, se las puedo comentar.

Nada más.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Sí, Patricia, comparto plenamente, combina con la información que tengo, efectivamente es como dices tú, lo que nosotros tenemos como tercera modificatoria no tiene todavía los mentores, ni a los profesores. Con lo cual, entonces me quedo tranquilo porque vos me decís que no se le ha estado pagando a esa gente y eso está bien.

Creo que así no se puede seguir trabajando, Patricia. No sé de quién depende directamente, desde el punto de vista, más allá que hay una comisión académica propia de la diplomatura, no sé de quién depende directamente la diplomatura, si de extensión o de Posgrado, pero realmente ahí hay que hacer un trabajo importante de emprolijamiento de los procedimientos de forma de que esto no vuelva a suceder.

Me parece que a eso vos lo tenés claro, lo acabas de decir vos misma, estás sacando exactamente la conclusión que sacamos varios en las reuniones, así que me alegro. Me pongo a disposición de ustedes si quieren que los ayude, eso hay que emprolijarlo de todas las maneras posible y quizás parte del emprolijamiento es no hablar de ellos sino hablar de nosotros, en el sentido de Facultad. La diplomatura es algo de la Facultad y lo tiene que tomar realmente como propio la Facultad y lo tiene que administrar directamente la Facultad. Y hay que poner como coordinadores gente que es la que te tiene que acceder la información, gente que realmente pueda darnos toda la información, sea porque no está saturado o lo que sea, hay que hablar con ellos; ¿vas a tener tiempo de dictar esto? Necesitamos la información para tal fecha, porque si no no funciona, porque efectivamente quien sea de la administración que esté a cargo del tema -el secretario de extensión, de posgrado o la secretaria general, quien

sea- tiene que tener la información y se la pasa a la gente y si no va a tener que tener reunión con toda la comisión esa para tener de un solo saque toda la información. Así va a ser un lío todo, realmente, te digo hay cosas que se fueron aprobando con errores desde la primera frase, tenían 16 horas de teórico, 8 de práctico y se ponía total de la materia 20 horas y se fue pasando, así se aprobó lo que hoy está aprobado por unanimidad.

Hay muchas cosas ahí que tiene que ver con lo que vos mismo has dicho ahora, así que comparto plenamente tu análisis y lo hacemos propio nosotros también.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Casi todo lo dijo Daniel, ese tema de la suma de horas, el que no estaban claros quienes eran los mentores o cómo se seleccionaban, esa selección que Gustavo dijo que estaba clara pero es un poco complicada la selección de docentes que iban a estar en las materias, la selección de mentores y si eran externos o internos, todo eso no está para nada claro. Realmente, Laura trató de esmerarse en explicar cuando estuvo presente como venían siendo las cosas pero realmente quedó oscuro. Y algo que también se me oscureció a mí en ese momento fue el tema -aunque vos aclaraste ahora, Patricia que no hubo pagos- de contratos y de gente que si se contrataba o cuando se hacían los contratos y por el tema de las ART, que cuando estén dando clases, si se cubrían, si el contrato se hacía a último momento, todo eso quedó oscuro también hasta para las personas estas que están dando las clases, las que terminan ahora de dar las clases que no han cobrado no tienen contrato tampoco entonces para dar la clase, pero están dando las clases, ese puede llegar a ser un problema para la Facultad o estoy entendiendo mal, Patricia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La cuestión es sencilla, en realidad nadie debería tener ningún tipo de actividad hasta que no tiene un nombramiento o una designación, en este caso es una resolución del Consejo Directivo que diga que está en la distribución docente de la diplomatura y luego uno realiza un contrato para esa persona.

El problema es bastante complicado y no es solamente complicado para la organización de Laura y de Jorge Sánchez, sino a la gente; a la gente se le pide apenas comienzan todos y nos dicen cuál es el listado de personas que va a trabajar -Milagro Teruel, Valeria Rulloni, Aldana González, Georgina Flesia, leo algunos de los que están en las materias obligatorias y casi de manera permanente. Pero hay muchas personas que se le piden los papeles o sea mande su número de documento, mande el Monotributo y la gente no responde a tiempo, hay que mandarles otro correo y otro, hasta que al final dan señales de vida.

Lo cual uno puede agarrar y tomar una definición completa y permanente al respecto de cómo vamos a funcionar y decir si a determinada fecha, entonces en la diplomatura se inscribe, se hace el llamado en febrero, sale la primera distribución docente con lo que envían los coordinadores y coordinadoras de la diplomatura, con el acuerdo ya implícito de los docentes, con los docentes ya presentado absolutamente todos sus papeles. Eso es lo que quisimos hacer este año, cumplieron más de la mitad, el resto no cumplió hasta que después de haber sido perseguidos no sé cuántas veces por correo a través de Victoria Salvatierra, que fue puesta específicamente en parte de sus horarios para hacer estas cosas.

La mirada que hay que hacerle a la diplomatura, si queremos que funcione como uno quiere, en función de una diplomatura se empieza a dictar cuando uno tiene la distribución docente y cuando uno tiene todos los contratos hechos, se puede intentar, se puede hacer. Y a lo mejor con esta disposición de decir como no hay contrato, como no hay nada más, no se puede iniciar la materia, a lo mejor habría una predisposición o una disposición diferente tanto de los coordinadores como para cambiar el personal, los docentes que dan clase o de los mismos docentes para decir "no, quiero trabajar, me interesa", porque además no es para nada despreciable los montos que se cobran. Entonces, es como que estamos corriendo detrás de un problema en donde en realidad los docentes no deberían tener tanta complicación porque la remuneración que obtienen es bastante buena, no es una remuneración que sería de un ayudante A o de un profesor adjunto con dedicación simple. Entonces, creo que deberíamos funcionar de esa manera, sólo que hay que tratar de terminar este tema respecto al menos los docentes que van que tienen todo en condiciones para poder cobrar y que saliera una modificatoria -un segunda modificatoria, en realidad- que tuviera en cuenta los profesores que

dan las optativas y los mentores, todos en condiciones de cobrar porque si los designamos y después no pueden cobrar le vamos a sacar una resolución para bajarlos.

Si están de acuerdo con eso, para la próxima reunión que tengan ustedes de comisión les hago llegar cuál es la respuesta respecto a cómo van a cobrar cada uno de ellos para que ustedes ya tengan una idea definitiva de si pueden estar o no en esa distribución docente.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Y te hago una consulta, la última, respecto -también lo había hecho Daniel y era esa observación- de cómo es la administración de los fondos, porque así como hay docentes, vos decís los sueldos no son para nada despreciables, estuvimos viendo en el detalle que se mostraban ahí, el ingreso de dinero a la Facultad tampoco es nada despreciable y cómo es la administración, ¿esto a cargo de quién está? ¿de extensión, de académica? ¿a cargo de quién está y cómo se realiza la administración de este dinero que ingresa a la Facultad?

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Formalmente, la diplomatura está bajo la órbita de la OVT, así quedó cuando se formalizó hace unos años atrás y la administración de fondos es área económico-financiera de la Facultad, ningún fondo que entró a la Facultad se maneja por otro lado, es la única vía.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Perdón la ignorancia, Gustavo, porqué está bajo la órbita de la OVT, siendo algo académico.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- No sé, hace varios años, así lo decidió, es la ordenanza.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Administrativamente quedó bajo la órbita de la OVT y académicamente bajo la órbita de la Secretaría Académica -si mal no recuerdo-, porque creo que el primer año que se dictó fue en el 2018.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Y entonces al quedar bajo la órbita de la OVT, la Facultad, el Consejo, el área contable y todo eso tienen ya todo el detalle del uso y de los dineros que la diplomatura ha dado a la Facultad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Así es.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Todo lo que ingresa y lo que sale lo tiene el área económico financiera.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- De eso también se puede pedir la información, se puede acceder a esa información.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, señor.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Muy bien, ¿y a quién se lo debería solicitar a esa información?

**Sr. Consej. (Barraco).**- Está solicitada, Gabriel, ya la solicitamos, está toda solicitada la información.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Gracias, Daniel.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Gustavo, una pregunta, o mejor dicho Patricia, que veo que venía llevando el tema, como alguien me comentó -creo que fue Georgina o Laura.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo empecé a llevar al tema porque no podemos firmar una resolución donde no tengo idea de dónde estamos parados. Entonces, no depende de mí, pero

si me inmiscuí para ver toda esta cuestión de la distribución docente y tener una resolución en el Consejo Directivo y todas estas cosas.

**Sr. Consej. (Barraco).**- A esta altura, en esto en que intentemos emprolijarlo lo podemos hacer todos en conjunto, qué te parece, Patricia, si estudiamos la posibilidad, me parece bien que en académica lo vean porque es un tema académico que deberíamos dar y estamos poniendo sello FAMAF o sea que deberíamos ver realmente la parte académica y el resto no te parece mejor, ya que Gustavo está diciendo que lo maneja la administración de la Facultad, directamente a través de Alejandra Maldonado en el área de administración, que al dinero lo pongamos directamente, a la OVT me parece no sé si realmente a esta altura tiene algún sentido que reciba ella y maneje ella las cosas. A académica y directamente la administración, me parece que eso, yo no sé a esta altura, al comienzo entiendo que haya estado la OVT pero ahora que ya empieza a ser una cosa permanente de ejecución de la Facultad.

Piensen ustedes, me avengo a lo que ustedes digan, pero me parece que para simplificarnos todo, poner cosas intermedias al final no queda claro quiénes son responsables. De hecho, no me queda claro ya a esta a altura quién es el responsable de la propia maestría, de la propia diplomatura; tenés dos coordinadores, para mí debería haber uno y con una gran cantidad de horas.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, hay un solo coordinador.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Pues no figura así la información.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Ahora ha llegado en la última modificatoria diciendo que está coordinador A y coordinador B, coordinador general, coordinador general; hay una resolución que la designa a Laura Alonso Alemany como la coordinadora de la diplomatura.

Como hay una resolución previa años atrás, que lo había designado a Jorge Sánchez como coordinador de la diplomatura.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Patricia, entonces vas a coincidir conmigo; una, siempre es conveniente que haya una persona para que sea la responsable y sea un único canal; dos, que esa persona esté muy bien remunerada, porque manejar toda esta gran cantidad de gente, que podemos llamar de forma educada, este gran despiole, conviene una sola persona muy bien remunerada y no tener demasiadas personas atomizadas de responsabilidades y de los cobros. Me parece que ahí hay que poner un poco de orden, sí no es un lío porque tenemos doble coordinación.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En realidad, hasta el año pasado, porque ahora recién veo esto, o sea ya lo había visto a esto que está fragmentado ahí. Del coordinador general y del designado por la resolución del Consejo Directivo.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Vos compartís conmigo que hay que modificar esto un poco, tanto académicamente para que dé orden como presupuestariamente, ¿estamos de acuerdo, Patricia?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entiendo lo que dicen respecto a la OVT, lo que ocurre es que la parte administrativa de la diplomatura con uno o dos coordinadores -como lo quieran ver en este momento-, hay una parte que no funciona; no diría no funciona, no funciona como debería ser a lo mejor, porque manda una nota diciendo tales docentes y tales docentes dictaron tal materia con tantas horas teóricas, tantas horas prácticas, etcétera. Entonces, eso se tiene que plasmar en un formato que indique todas las condiciones del docente desde el punto de vista impositivo para poder cobrar. Entonces, la materia tal por horas tal, es el docente fulano de tal que cobra con Monotributo, con CUIL, con toda esa información que es la base del contrato lo hace la OVT, lo pasa al área económico-financiera, que es la que se fija si tienes fondos, le da el ok a eso y recién eso sale para hacer el contrato.



Entonces, la diplomatura no tiene una cantidad de personas que realicen ese tipo de trabajo. Esa tarea, la de preparar la información para el contrato, la inicia la coordinación de la diplomatura y la organiza la OVT y de ahí sale, hace todo el peregrinaje para poder cobrar la persona.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Solamente, para que pongamos un poco de orden. Estoy casi seguro que la OVT le hace la consulta si están en condiciones de hacer los contratos a la gente de Personal. Entonces, pienso y te lo sugiero como para que lo hables, Patricia.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- No, a la gente de Personal no. La gente de Personal solamente maneja a aquellos docentes que han informado que van a cobrar por asignación complementaria. Y la gran mayoría cobra por Monotributo, entonces ese trabajo se hace acá.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Y quién hace el trabajo, porque en la OVT no sé a quién tienen para hacer el trabajo de verificación, tanto contable como legal.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Los datos contables como legal, hay una persona administrativa que con todo lo que manda la OVT hace la búsqueda.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Por eso te digo –repito- estamos poniendo, es lo del cuento de siempre. Siempre hay que evitar que los sistemas sean complejos porque si los sistemas son complejos te llevan a fallas. Si realmente lo va a terminar haciendo alguien de la administración -como bien decís vos-, para qué pasar por la OVT, lo hagamos pasar dentro de la administración para que sea más rápido. No sé, pensalo un poco, Patricia.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Ha pasado la administración ahora y lo hace alguien de la administración realmente para que sea rápido, porque antes la OVT tenía la responsabilidad de hacer todo el resto de tareas más esa parte que mandaba la diplomatura. Se ha agilizado el trámite a través de imponer una persona de la administración.

**Sr. Consej. (Baudino).**- A mí me da la impresión, para ordenar ahora ya, me da la impresión de que hoy no vamos a poder decidir nada. Entonces, diría que de alguna forma tratemos de pasar de tema, esto no sé si les parece que pasemos de tema y esto lo sigamos discutiendo en comisión, en última instancia las llamamos a Patricia para que aclaremos bien todo, porque hoy -esa es mi sensación- no vamos a poder tomar ninguna decisión.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Estoy de acuerdo ahí con lo que dice “Nico”, me parece que está claro, también por lo que decís Patricia que la cuestión está un poco difícil en términos de administración, de orden y así nos llegó a la comisión, no es claro. Entonces, pasemos de tema porque por eso no hubo despacho, si no hubo despacho no hay que tratarlo ahora.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Para terminar, porque ya hemos hablado muchas veces. La modificatoria queda en Comisión de Asuntos Académicos, convóquenla a Patricia en las comisiones que crean conveniente y Patricia puede darles toda la información complementaria y, en todo caso, decidir y pensar un nuevo diagrama de organización de esta diplomatura. Patricia les va a explicar cuál es actualmente, cómo funciona todo el flujo de información y después podrán decidir si es el más adecuado o no, si no vamos a perder mucho tiempo.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Solo que me parece bien y comparto, te pido Patricia que estés, recuerden que esto lo tenemos que pasar por Académica y Presupuesto. O sea, el lunes temprano a las 9 estaríamos viéndolo en Académica, luego las 11 lo podemos ver en Presupuesto. Si llevas todos los datos lo emprolijamos ahora a lo que hay y podemos empezar de a poco -si estás de acuerdo- porque lo otro no lo vamos hacer en un solo día, viendo cómo la organizamos completo de una manera que sea muy clara, rápida y transparente, no podemos seguir perdiendo docentes porque no cobran lo que hacen, se está haciendo



complicado cobrar. Si acordamos en eso, estoy de acuerdo que nos juntemos, estate vos Patricia si podes en las comisiones y vamos para adelante.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Perdón, vos Daniel dijiste que se había pedido ya el informe de dinero, a lo mejor eso también lo podes acercar, Patricia, a la Comisión de Presupuesto.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Se ha pedido el informe, el estado de situación contable de la Facultad, se ha pedido todo el movimiento de fondos.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Claro, pero en particular a lo mejor para hacer énfasis en esta parte Patricia puede acercar esa información también a las comisiones.

**Sr. Consej. (Barraco).**- En la próxima reunión porque lo otro lleva tiempo, lo relativo a esto para la próxima Comisión de Presupuesto, Patricia.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, Patricia les lleva el informe de ingresos de la diplomatura, no hay ningún problema.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Muchas gracias

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, el punto 6 queda en comisión.  
Corresponde el tratamiento del punto 07.

## 07.

EX-2021-00586132- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA solicita licencia por año sabático en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva, a partir del 1º de marzo de 2022 y por el lapso de un año. Presenta Plan de Trabajo.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“...La comisión sugiere aprobar la solicitud del Dr. Serra. Sin embargo, esta comisión observa que la nota de pedido fue realizada fuera del término (estipulado en la resolución RR 1122/2001). A pesar de ello, y teniendo en cuenta que ha habido tiempo suficiente para obtener el informe favorable de Personal y Sueldos y el informe del Consejo de Grado, esta comisión indica que la aprobación de esta solicitud no conlleva inconvenientes para confeccionar la Distribución docente 2022...”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Si el Consejo aprueba este pedido, si bien está extemporáneo, lo vamos a elevar igual al Consejo Superior y veremos ahí tratar de que pueda salir. Pero, efectivamente, hay plazos anuales para presentar esto, en este caso no se cumplieron, pero no lo vamos a parar nosotros y vamos a tratar de que pueda salir del Consejo Superior.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 07.  
Corresponde el tratamiento del punto 08.

**Asuntos Entrados**  
**Designaciones interinas**

# 08.

EX-2021-00470605--UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Jorge G. ADROVER, Dra. María Laura NORES y Dr. Elvio A. PILOTTA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R.D N° 383/2021, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/36), en el Grupo de Probabilidad y Estadística. Se registró la inscripción de 5 (cinco) postulantes: BERNASCHINI, María Eugenia; FONSECA, Rocío Guadalupe; PAPPATERRA, María Lucía; RODRÍGUEZ ASTRAIN, Laura Antonella y ZÁRATE, Melina.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*"...Vistos los criterios planteados en este dictamen previos a los antecedentes de los postulantes, en consonancia con lo establecido en el perfil del llamado (Anexo I, Resol. D 383/2021), esta Comisión Evaluadora recomienda el siguiente orden de mérito:*

1. PAPPATERRA, María Lucía - (DNI: 33.510.313)
2. BERNASCHINI, María Eugenia - (DNI: 32.874.980)
3. RODRÍGUEZ ASTRAIN, Laura Antonella - (DNI: 37.315.266)
4. FONSECA, Rocío Guadalupe - (DNI: 39.056.581)
5. ZÁRATE, Melina - (DNI: 30.711.217)..."

**Nota: En suplencia de la Dra. Grisel BRITOS.**

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- La designación sería desde el día de hoy hasta el 31 de marzo, porque son en suplencia de la licencia que tiene la doctora Grisel Britos, que es hasta el 31 de marzo.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Discúlpame, Gustavo, ¿es un Asunto Entrado?

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, es un Asunto Entrado.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Entonces, para que seamos prolijos, si es un Asunto Entrado y lo vamos a tratar ahora y definir -no tengo ningún inconveniente- pero votemos el tratamiento sobre tablas y procedamos a aprobarlo, si es lo que quieres.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- No, son Asuntos Entrados, están en el Orden del Día, no es para tratamiento sobre tablas.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Correcto, entonces es para tratamiento.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, es para tratamiento, porque son selecciones internas, Daniel, que ya se efectivizaron, ya está el dictamen del tribunal -es lo que estaba leyendo.

**Sr. Consej. (Barraco).**- No tengo problema, lo que digo para que no haya discusión, si alguna vez hay un dictamen del tribunal que alguien discuta, entonces su tratamiento inmediato debería ser no sobre tablas sino pasando a comisiones. Te digo, como para que tengamos un manejo, que quede en claro las reglamentaciones, correcto. ¿Te ubicas, Gustavo, lo que quiero decir? Sí, creo que entendés lo que quiero decir.

No tengo inconveniente pero para que en el futuro no tengamos ningún drama el día que realmente tengamos una diferencia.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, es la forma en que se ha manejado siempre. Obviamente, que hay Asuntos Entrados que uno puede decidir pasarlos a comisión, seguro, como va a haber más adelante, no en este mismo temario, pero estos podemos no ponerlos en Asuntos Entrados, son cosas que han pasado, es como los...

**Sr. Consej. (Barraco).**- Me refiero a que al no hacerlo pasar por comisión es como si fuera sobre tablas.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Pero lo que pasa que lo que ya pasó por comisión fue la aprobación de las selecciones y llamados.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Claro, pero lo que te digo pasar a comisión es la aprobación de los dictámenes.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Esta es la combinación, es la aprobación del dictamen nada más. Normalmente lo que hace el Consejo es cuando entra el dictamen, lo aprueba, lo rechaza o pide ampliación, esas son las opciones.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Preferiría que quede claro para la posibilidad de que en realidad hay un nuevo dictamen que es ya no el llamado sino es un dictamen sobre la resolución, es una decisión del Consejo sobre el dictamen que haya hecho la comisión.

Entonces eso, en principio, debería pasar probablemente por comisiones. Obviamente, uno intenta no hacerlo para no dar más vueltas, pero no quiere decir eso, pero no tengo demasiado drama, espero que no tengamos ninguna discusión nunca sobre un dictamen, nada más. Para evitar quilombos en algún momento, Gustavo. Ahora no hay ningún problema.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Pero no entiendo el problema, Daniel, porque es lo que se hace usualmente, si hay algún problema sobre un dictamen se pide ampliación, vuelve a comisión.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Estoy de acuerdo, Agustín. Lo que estoy diciendo es una vez que lo tratas... Sí, Gustavo.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Así se han tratado siempre los temas de selecciones internas y concursos.

**Sr. Consej. (Barraco).**- No hay problema, sigamos así.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 08.

Como es un solo cargo, quedaría designada María Lucía Pappaterra desde el día 8 de noviembre, tiene el legajo abierto, con lo cual se puede hacer desde hoy hasta el día 31 de marzo del 2022.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

## 09.

EX-2021-00343922--UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Adrián ANDRADA y Dras. María Laura BARBERIS y Cynthia WILL, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R. CD N° 379/2021, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Grupo de Teoría de Números. Se registró la inscripción de 2 (dos) postulantes: VIDES, Maximiliano y VILLAGRA TORCOMIAN, Lucas  
En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...En la evaluación se consideraron los siguientes puntos: títulos, estudios doctorales y postdoctorales, becas y premios, cargos actuales y anteriores, antecedentes docentes, publicaciones, congresos y otros antecedentes relevantes. Finalmente acordamos el siguiente orden de méritos:*

1. VIDES, Maximiliano;
2. VILLAGRA TORCOMIAN, Lucas....”

**Nota: Con fondos provenientes de: la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. PACETTI en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple y la reducción de dedicación de exclusiva a simple otorgada a la Dra. KISBYE en el cargo de Profesora Asociada.**

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 09.

Maximiliano Vides tiene legajo, con lo cual se designa desde el día de hoy 8 de noviembre hasta el 28 de febrero.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

## 10.

EX-2021-00343922--UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Adrián ANDRADA, Dra. María Laura BARBERIS y Dr. Jorge LAURET, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R.D N° 380/2021, a fin de cubrir interinamente 2 (dos) aumentos de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, (código 110) en el Grupo de Teoría de Números. Se registró la inscripción de 2 (dos) postulantes: Sulca, Diego; (DNI 32.366.387) y Videla, Denis; (DNI 33.888.121)

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...Luego de analizar los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que los dos postulantes Sulca, Diego y Videla, Denis tienen méritos más que suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna. Por consiguiente recomendamos fuertemente sus aumentos de dedicación a Profesores Adjuntos con dedicación semiexclusiva.*

*Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente y lo explicado en el párrafo anterior, esta Comisión Evaluadora recomienda el siguiente orden de mérito:*

1. VIDELA, Denis.
2. SULCA, Diego.

**Nota: Con fondos provenientes de: la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. PACETTI en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple y la reducción de dedicación de exclusiva a simple otorgada a la Dra. KISBYE en el cargo de Profesora Asociada.**

**Sr. Consej. (Barraco).**- No sé cuál ha sido el criterio en los últimos años. En algún momento nos habíamos puesto de acuerdo, en principio, lo hacemos como usos y costumbres, después intentamos en algún momento pasarlo en limpio y ponerlo como una resolución del Consejo Directivo, cosa que logramos casi en el 2010-2011 conseguir, estaban representados todos, estaba Pedro Pérez incluso en la comisión y Pedro D'Argenio, cómo eran los mecanismos de ingreso y cómo los mecanismos, etcétera, de ascenso y demás yerbas en la Facultad.

Ahí la idea era que la gente que estaba en CONICET, que siempre fuera por cargos simples y no hacerles esta ayuda que muchas veces hacemos al CONICET, que es aliviarles la

carga de plata que ponen en base a poner nosotros cargos con decisiones de carga semi o exclusiva, porque eso nos sale plata a nosotros y le ahorra plata al CONICET, salvo en aquellas áreas que tomemos una decisión que realmente no tenemos, por ejemplo, en esa época era Computación la idea, eran áreas donde no teníamos gente por algún motivo que pudiera o que no estaba en CONICET o pudiera estar CONICET, en ese caso le poníamos cargo full time porque teníamos interés específico en dedicaciones especiales.

No tengo drama que ahora lo aprobemos, etcétera, pero me parece que en algún momento deberíamos volver a discutir eso, porque si no estamos regalándole plata al CONICET.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, doctor Barraco, todo se puede discutir pero le adelanto que mi posición ha sido históricamente totalmente lo contrario.

Respeto los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba dice que la dedicación normal de cualquier docente de la Universidad es la exclusiva, depender de que el CONICET nos dé o no un cargo de investigador para poder tener una docente en la Facultad no es conveniente y crea una dependencia con las decisiones del CONICET que no debe ser admisible por parte de la Universidad. Los que tienen que hacer las autoridades universitarias y del CONICET o del Ministerio de Ciencia y Técnica es ponerse de una vez por todas de acuerdo en que una sola institución paga el salario y una sola institución tiene los cargos.

Después puede haber un montón de variantes respecto a eso, pero tiene que haber una única institución, porque si no, no es que la Universidad de Córdoba pierde o malgasta fondos sino que todo el país desperdicia fondos con dobles administraciones y dobles cargos y situaciones que después se plantean internamente en la Facultad -y lo voy a decir, explícitamente-, mi cargo en la Facultad es un cargo de dedicación simple, mi empleador principal es el CONICET y me debo primero al CONICET antes que a la Universidad, solucióneme eso y estaríamos de acuerdo con el resto. Pero lo podemos discutir, Daniel.

**Sr. Consej. (Barraco).**- La parte filosófica última que vos decís la comparto, acá para mí es un pragmatismo, simplemente por el momento nunca ha querido el CONICET hablar de eso y lo real es que los fondos que tenemos entonces muchas veces, no podemos tener más dinero en la planta docente porque se lo terminamos dando a la gente del Gobierno nacional que no corresponde a la partida educativa. Eso hace que la Facultad muchas veces tengan menos recursos que los que podría tener, simplemente eso es pragmático, comparto la filosófica, habría que dar esa pelea, tengo mis dudas que los porteños nos dejen que la demos, pero la podemos dar te acompaño, todo lo que quieras, comparto la filosofía plenamente -vos lo sabes- pero también a diferencia tuya tengo un cargo full time en la Facultad y creo que es un despropósito, nunca me pagó nada el CONICET, con lo cual es lo mismo, me paga la Facultad y nunca realmente el CONICET me dio la posibilidad de que realmente me paguen ellos, salvo una vez por unos meses, por lo cual pedí licencia a la Facultad porque me encargaron una tarea especial. Pero comparto contigo, pero creo que también estudiar, dado el pragmatismo de lo que está pasando, optimizar los puntos en algún momento, Gustavo.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Lo discutimos Daniel, pero lo mío también tiene una parte muy pragmática que es lo que te mencioné, cual es la pertenencia a la institución. Muchas gracias, Daniel, como siempre.

Entonces, lo designaríamos desde el día 8 de noviembre hasta el 28 de febrero, que es la licencia del doctor Pacetti. En ese periodo designaríamos a Videla Denis y Sulca Diego en los cargos que trata el expediente.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 10.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

## 11.

EX-2021-00409978--UNC-ME#FAMAF. **Selección interna financiada con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Marcos IPARRAGUIRRE de disponibilidad definitiva para el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT), según Ordenanza CD N° 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD N° 2/2014.** Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dras. Lucía Elizabeth ARENA, Laura María BUTELER y Nesvit Edit CASTELLANO, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R.D N° 388/2021, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código del cargo 109), en el GECyT. Se registró la inscripción de un postulante: Nicolás BAUDINO QUIROGA.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...Sobre la base de las consideraciones anteriores, esta Comisión manifiesta que el postulante muestra sobrados antecedentes para acceder al cargo objeto de la Selección Interna, y recomienda su designación...”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración, con la abstención de Baudino.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 11.

La designación sería desde el 8 de noviembre hasta el 31 de marzo de 2022.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Gustavo: quería acotar algo en relación a lo que planteaba Daniel recién y vos, solo cortito para avanzar.

Estoy de acuerdo en lo filosófico y creo que lo práctico y lo pragmático depende desde donde uno lo mire, lo que no estoy de acuerdo en lo que planteaste, Gustavo, es en la pertenencia; tengo un cargo simple la Facultad, soy investigador de CONICET y siempre me sentí más de la Facultad y de la Universidad que del CONICET, entonces la pertenencia a veces tiene que ver con no sólo con lo económico sino con donde uno pone su tarea, sus capacidades o aportes. Entonces, me parece buenísimo que se discuta pero también estoy de acuerdo con que tiene que haber cada vez más cargos full en la Universidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Gracias, Agustín, por el comentario.

Después, podemos hablarlo más largo y personalmente también, si no si nos va a hacer muy larga. Tengo muchos años de gestión y muchos encontronazos por esos temas, por eso lo mencioné.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

## 12.

EX-2021-00409978--UNC-ME#FAMAF. **Selección interna financiada con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Marcos IPARRAGUIRRE de disponibilidad definitiva para el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT), según Ordenanza CD N° 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD N° 2/2014.** Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Marcela



Águeda SOSA, y Dres. Carlos BRIOZZO y Francisco TAMARIT, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R.D N° 387/2021, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a a Profesor/a Titular con dedicación simple (código del cargo 103), en el GECyT. Se registró la inscripción de un postulante: Enrique Andrés COLEONI.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...Después de analizar la totalidad de los antecedentes docentes, de investigación, de extensión y gestión institucional, los cuales no fueron necesariamente transcritos en su totalidad, los integrantes de la comisión evaluadora, por unanimidad, concluyen que la Dr. Enrique Andrés Coleoni es un docente e investigador muy activo, con sobrados antecedentes académicos para ascender al cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple...”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, de aprobarse esta designación, sería también desde el 8 de noviembre y por ser un cargo de profesores es al 31 de marzo del 2022.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

## 13.

EX-2021-00326845-UNC-ME#FAMAF. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciadas, aprobado por R. CD N° 326/2021.** Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Pedro R. D'ARGENIO, Dra. Luciana BENOTTI y Dr. Nicolás WOLOVICK, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R.D N° 382/2021, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código del cargo 110) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de una única postulante: Lic. Araceli Natalia ACOSTA, DNI 28.656.906.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...Por todo lo expuesto este jurado propone a la Lic. Araceli Acosta como candidata para ocupar el cargo objeto de esta selección interna, por cuanto posee sobrados méritos para ello...”*

**Nota:** En sesión del día 25 de octubre de 2021 el Consejo Directivo solicitó a la Comisión Evaluadora ampliación del dictamen que se envía en archivo adjunto.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Esa ampliación de dictamen la tuvieron cuando se les mandó el Orden del Día -si lo pudieron ver-, ¿les queda claro cuál era la situación?

La situación era porque la licenciada Araceli Acosta no tiene título de doctora, nuestro reglamento de selecciones interna toma los mismos valores que toma el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y dice que para ser profesor regular -los profesores regulares les recuerdo son los adjuntos asociados y titulares-, para acceder al cargo del profesor regular hay que tener título máximo. El título máximo en nuestra Facultad -y creo que hoy en día ya es en todas las facultades- es el título de doctor y si no méritos equivalentes, pero que debe quedar en claro en el dictamen o del jurado si fuera un concurso regular o de la comisión evaluadora, en el caso de las selecciones internas, porque así también lo establece nuestras resoluciones internas de selecciones internas. Entonces, lo que hizo el Consejo fue pedir una ampliación en ese sentido y es la ampliación que se les ha entregado a ustedes con el Orden del Día.

**Sr. Consej. (Barraco).**- ¿Qué punto es? Discúlpame, Gustavo.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En el correo electrónico del Orden del Día tenías dos archivos, Daniel; uno era el Orden del Día un PDF y el otro PDF era este tema.  
Si quieren lo leemos por Secretaría.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Sí, está junto con el que está Pagano adelante.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Lo tengo, si quieren se los leo a todo el Consejo, ¿quieren que lo lea?

**Sr. Consej. (Sigal).**- No es necesario me parece, Gustavo, está a disposición.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Tampoco lo estoy encontrando, Gustavo.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En el Orden del Día, te vas al final del archivo.

**Sr. Consej. (Barraco).**- En el punto 13, después de Pagano aparece todo lo de esta chica, está adjuntado con ese archivo, está todo junto.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En un archivo PDF largo, Guillermo, y al final del archivo PDF está la ampliación del dictamen, porque está toda la historia.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Bien, muchas gracias, Gustavo.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Ahí queda claro me parece al final, está comisión no tiene ninguna duda de las sobradas capacidades de los postulantes para ocupar el cargo en cuestión y los recomienda con altísimo énfasis para ellos.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Clarísimo.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 13.

Queda aprobada la designación de la licenciada Araceli Acosta en un cargo de profesora adjunta con dedicación semiexclusiva cubierto interinamente desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2022.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Gustavo, justo volviendo a lo anterior que habíamos hablado. Este es un caso en el cual uno debería analizar claramente si no debería ser una dedicación exclusiva en el futuro porque Araceli no está en el CONICET, este es un caso claro donde quisiera tener puntos para decir que le doy una dedicación exclusiva y no una semi. Una persona útil, ha hecho y hace cosas, quizá no en investigación pero no es el único objetivo de la Universidad la investigación, eso sí para el CONICET lo es pero no para la Universidad. Y entonces ahí si ésta bien usar los puntos de la Facultad para darle un full time y entonces que se dedique a eso todo el tiempo que pueda y se le pague por eso. Te lo hago rever para que entendás como uno piensa, ahí no solo que estaría de acuerdo sino que incluso si hubiera dedicación más alta no tendría ningún inconveniente.

**Sr. Consej. (Sigal).**- El problema, Daniel, sabes cuál es, es que estás planteando al CONICET como una limitación.

**Sr. Consej. (Barraco).**- No estoy planteando nada, estoy planteando como tener plata para pagarle a la gente que labura y hace cosas, es algo muy sencillo pero es mi pragmatismo natural.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Claro, pero no puede un organismo, justamente, si queremos luchar contra el portefiocentrismo no podemos dejar que un organismo impida el crecimiento de la planta docente de la Facultad. Entonces, tengo renunciar al CONICET.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Disculpen, pero los tengo que llamar al orden porque es una sesión de Consejo Directivo y no se puede dialogar, se tiene que pedir la palabra.

Simplemente, lo que voy a decir -y es a favor de lo que dijo Daniel-, hace muchos años que nuestra Facultad no tiene puntos genuinos nuevos para cargos docentes. Últimamente lo que ha decidido, a mi pesar, la Secretaría de Política Universitaria de la Nación es dar puntos docentes para cubrir cargos que estaban siendo ejercicios de forma irregular, como los famosos adscriptos y contratos, no están habilitados en ningún punto de los estatutos de la Universidad. Entonces, para la gente que se salió de las normas, para eso sí la Secretaria de Políticas Universitarias dio dinero, para facultades como la nuestra, que jamás ha tenido desde hace muchos años, desde que se modificó las resoluciones que reglaban los doctorandos -yo era miembro del Consejo del Directivo en aquella época-, en que se sacó la obligatoriedad de los estudiantes de doctorado de hacer cuatrimestres de docencia y el motivo fue que docencia ad honorem no se hace en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Desde ese momento, esta Facultad nunca tuvo adscriptos ni cargos ad honorem, ni contratos raros para dar las clases regulares de las materias de esta Facultad.

Las facultades que se salieron de las normas son premiadas, las facultades como la nuestra que están dentro de las reglas son castigadas. Y eso es lo que pasa tradicionalmente, no importa quién esté en el gobierno, no sé por qué lo hacen, es inentendible, son esas políticas de salvar lo que se pueda a los manotazos. Y lo que quería decir, perdón, era que justamente en este caso de Araceli, la Facultad hace el esfuerzo, Daniel, esto sale de las jubilaciones; la sección Computación no tiene jubilación, esta es la contribución de las otras secciones a la sección de Computación, lo que se ha podido hacer es aumentarle la dedicación semiexclusiva, esperamos que en algún momento con futuras jubilaciones podamos hacer lo que vos decís, Daniel.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Gustavo, quiero recordarte, alguna vez todo esto alguna vez se discutió ya hace muchos años atrás y justamente fue eso que dio lugar a lo que se llamó en su momento el diezmo, que actualmente no sé qué nombre le tienen, pero es lo que se queda la Facultad con puntos. Muchas veces hay gente que no sabe bien cómo viene la historia de esto. Esto en realidad fue una gran discusión de que si los grupos se quedaban con todos los puntos o la Facultad tenía para poder hacer política, comenzamos allá por el 2005 a cambiar eso. Los grupos empezaron a no quedarse con todos los puntos, le iban quedando, de hecho han ido aumentando el porcentaje que daba en la Facultad, cosa que también se había acordado, empezamos con apenas un 10 por ciento, una cosa así, entonces fue aumentando la cantidad de puntos que se quedaba la Facultad y eso te permite hacer una política académica.

Esa política académica siempre fue justamente para la gente, hacer ascensos en áreas que nos interesan, incorporación en áreas de interés; de hecho, incorporamos como full time a algunos profesores de Computación, varios que trajimos del exterior y esa es la política que considero que es buena. Es decir, ver cómo conseguir puntos propios para obtener nuestra propia política independiente del resto del universo. Diariamente, cotidianamente, es decir muy pragmáticamente, de forma tal de poder dar una política. En eso comparto, Gustavo, en que tenemos que promover a aquellos que están haciendo cosas que no tenemos otra manera de hacer que se les pague más para promover que sigan haciendo lo que están haciendo y lo están haciendo bien.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Gracias, Daniel.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Dos comentarios tenía, uno que por ahí cuando alguien habla se escucha un eco, el único micrófono que quedó abierto es el de Barraco, no sé si ese es el que está haciendo eco o no, pero capaz estaría bueno que cuando no intervenga lo pueda apagar.

Y lo otro, en lo posible, tratemos de pedir la palabra y respetarlo también porque se nos alarga mucho la sesión y ésta en particular no es una discusión que vayamos a hablar ahora, que hay que discutir algo.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Gracias, Eduardo.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 13.  
Corresponde el tratamiento del punto 14.

## 14.

EX-2021-00326845-UNC-ME#FAMAF. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renuncias, aprobado por R. CD N° 326/2021.** Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Paula BERCOFF, Dr. Esteban ANOARDO y Dr. Sergio CANAS, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R.D N° 384/2021, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) en el en el Grupo Ciencia de Materiales. Se registró la inscripción de un único aspirante: Dr. Marcos OLIVA, (Legajo 35.269).

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*"...Después de analizar la totalidad de los antecedentes docentes, de investigación, de extensión y gestión institucional, los cuales no fueron necesariamente transcriptos aquí en su totalidad, esta Comisión DICTAMINA por unanimidad el siguiente orden de mérito:*

- OLIVA, Marcos Iván."

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 14, desde el 8 de noviembre hasta el 31 de marzo 2022.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

## 15.

EX-2021-00326845-UNC-ME#FAMAF. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renuncias, aprobado por R.CD N°326/2021.** Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dres. Juan Pablo AGNELLI, Andrés A. BARREA y Elvio A. PILOTTA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R.D N°

385/2021, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código del cargo 115) en el en el Grupo de Análisis Numérico y Computación (GANyC). Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: MONTES, Laura (DNI: 38.106.669) y MOYANO, Gabriel Eduardo (DNI: 32.875.375)

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*"...Luego de analizar todos los antecedentes, esta Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de mérito:*

1. *MOYANO, Gabriel Eduardo ( 32.875.375)*
2. *MONTES, Laura (38.106.669)."*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Tenemos que verificar si Moyano Gabriel Eduardo tiene legajo activo. El área de Recursos Humanos de la Facultad nos dice que está todo en orden, la designación sería desde el 8 de noviembre hasta el 31 de marzo de 2022.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

## 16.

EX-2021-00326845-UNC-ME#FAMAF. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciadas, aprobado por R. CD N°326/2021.** Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Carina BOYALLIAN, Dr. Jorge LAURET y Dra. Inés PACHARONI, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R.D N° 386/2021, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código del cargo 106) en el Grupo de Teoría de Lie. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: Fernando FANTINO y Agustín GARCÍA IGLESIAS.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*"...Finalmente, esta Comisión desea destacar que ambos candidatos poseen sobrados méritos para ocupar el cargo en cuestión.*

*Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, y lo explicado en los párrafos anteriores, esta Comisión Evaluadora recomienda el siguiente orden de mérito:*

1. *García Iglesias, A.*
2. *Fantino, F."*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 16 y quedarían designados desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2022.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

# 17.

EX-2021-00326845-UNC-ME#FAMAF. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciadas, aprobado por R. CD N° 326/2021.** Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dres. Jorge C. TRINCAVELLI, Fabián VACA CHÁVEZ y Osvaldo R. CÁMARA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R.D N° 403/2021, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) en el Laboratorio de Energías Sustentables (LAES). Se registró la inscripción de un único postulante: Andrés RUDERMAN (DNI 32.739.938).

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“...De la valoración de los antecedentes presentados por el postulante, realizada de acuerdo a la Ordenanza HCD N° 1/00 y modificatorias, y atento al perfil establecido en el anexo I de la selección interna, esta Comisión considera que el candidato reúne las condiciones requeridas para ser designado en el cargo objeto del presente llamado.”*

**Sr. Consej. (Barraco).**- Me quiero abstener porque lo dirijo a Andrés y además soy amigo personal.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- De acuerdo, Daniel, no es estrictamente necesario, si el Consejo está de acuerdo.

- *Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración, con abstención del doctor Barraco.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 17, desde el día de la fecha hasta el 28 de febrero de 2022.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Que queden en el acta los motivos, por favor, Gustavo.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, en la versión taquigráfica se pone todo.  
Corresponde el tratamiento del punto 18.

# 18.

EX-2021-00326845-UNC-ME#FAMAF. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciadas, aprobado por R. CD N° 326/2021.** Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dres. Daniel FRIDLENDER, Pedro D'ARGENIO y Héctor GRAMAGLIA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R.D N° 404/2021, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) en el Grupo de Semántica Algebraica. Se registró la inscripción de un único postulante: INCATASCIATO, Guillermo Luis (DNI 38.179.039).

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*“... Después de haber analizado los antecedentes, esta Comisión por unanimidad concluye que el candidato Guillermo Luis INCATASCIATO satisface plenamente los requisitos estipulados en la Res. Decanal 404/2021, y en consecuencia recomienda su designación.”*



**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Como siempre en este benemérito país nos cambian las reglas de un día para otro. Ahí Patricia Silvetti me aclara que a las personas que hay que darle alta en AFIP, que había varias designaciones, no las vamos a poder hacer desde el día de hoy porque no llegamos antes del 12 del mediodía. Hay que hacerlo desde el día de mañana, así que vamos a verificar quienes no tienen la alta y en vez de hacer la designación desde el día de hoy 8 la vamos a hacer desde el día de mañana 9. Si estamos de acuerdo, es una cuestión administrativa.

Entonces Vides, Moyano e Incatasciato serán designados a partir del día de mañana 9 de noviembre. En particular, Incatasciato sería del 9 de noviembre hasta el 28 de febrero de 2022.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

## 19.

EX-2021-00326845-UNC-ME#FAMAF. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renunciadas, aprobado por R. CD N° 326/2021.** Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Ing. Ezequiel CHESINI, y Dres. Guillermo AGUIRRE VARELA y Rodolfo PEREYRA, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R.D N° 410/2021, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) en el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos (LRSR). Se registró la inscripción de un único postulante: Lic. Matías SUAREZ (DNI: 35.580.457).

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

*"...En base a las consideraciones anteriores este tribunal concluye que el postulante presenta antecedentes adecuados para acceder al cargo objeto de esta selección interna."*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración, con las abstenciones del doctor Aguirre Varela y del ingeniero Chesini, por haber participado del Comité Evaluador de la selección interna.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 19.

En este caso también desde mañana sería de esta designación desde el 9 de noviembre hasta 28 de febrero de 2022.

Voy a solicitarle al Consejo autorización para admitir al doctor Daniel Fridlender, que va a tener que exponer en uno de los puntos de la Secretaría de Posgrado, si están de acuerdo.

*-Asentimiento.*

**Sr. Consej. (Barraco).**- ¿Me puedo retirar y la dejas ingresar a Georgina Flesia? Tengo un compromiso a esta hora.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, como no.

**Sr. Consej. (Barraco).**- Muchas gracias, saludo a todo el mundo, espero que termine bien la reunión.

*-Siendo la hora 12:03 el consejero Barraco se desconecta de la reunión.  
-Siendo la hora 12:03 ingresa la consejera Georgina Flesia .*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Una aclaración no más sobre los puntos aprobados hasta ahora. Sobre las designaciones interinas, en los casos que sean necesario se va a dictar resolución dando licencias en los cargos que hubieran tenido anteriormente. Eso lo hacemos siempre, nos fijamos por área administrativa y se dan las licencias correspondientes para que no queden incompatibilidades y nos quedemos sin plata para pagar los cargos.

Desde el punto 20 al punto 24, son solicitudes de Concursos y Selecciones Internas, para hacerlo breve no vamos a leer todo, voy a mencionar no más los expedientes.

### Concursos y Selecciones internas

## 20.

EX-2021-00621597- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge G. ADROVER, Responsable Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

**Nota: Este cargo se financiará usando puntos disponibles de la reducción de dedicación de exclusiva a simple otorgada a la Dra. Kisbye en el cargo de Profesora Asociada.**

## 21.

EX-2021-00629344- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensa, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) un cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple (código interno 103/11), en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

**Nota: El cargo actualmente se encuentra ocupado en forma interina por el Dr. Gustavo SIBONA.**

## 22.

EX-2021-00629385- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensa, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/44), en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

**Nota: El cargo actualmente se encuentra ocupado en forma interina por la Dra. Elena RUFEL.**

## 23.

EX-2021-00629490- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensa, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/71), en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

**Nota: El cargo actualmente se encuentra ocupado en forma interina por el Dr. Juan PEROTTI.**

## 24.

EX-2021-00629531- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensa, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/70), en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

**Nota: El cargo actualmente se encuentra ocupado en forma interina por el Dr. Hernán CALVO.**

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Desde el punto 20 al punto 24, son solicitudes de Concursos y Selecciones Internas que deben pasar a Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas. Si estamos de acuerdo, pasan a las comisiones respectivas.

- *Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 25.

### Secretaria de Posgrado

## 25.

EX-2021-00641255- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, propone la renovación de los mandatos de los tres representantes actuales en el Consejo Académico de la Maestría en Estadística Aplicada, por el término reglamentario de 3 años a partir del 25 de noviembre del corriente año.

Miembros titulares: Dra. María Laura NORES y Dr. Jorge Gabriel ADROVER.

Miembro suplente: Dra. Ana Georgina FLESIA.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Está presente el secretario Posgrado, que normalmente nos explica cómo fue consensuada esta propuesta de miembros titulares y suplentes.

**Sra. Secretario Posgrado (Fridlender).**- Buenos días a todos.

La propuesta en realidad es la continuidad de quienes ya estaban, el reglamento no pone ningún límite en el tiempo que puedan estar los miembros del Consejo Académico de la carrera.

Es una carrera que tenemos en común con la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias Agropecuarias y lo que es habitual en esta carrera es que la dirección va rotando de facultad en facultad, por lo que es probable que próximamente, apenas se conforme todo el Consejo Académico la dirección recaiga justamente en los representantes de FAMAF, por lo que es muy razonable mantener a la gente que ya está al tanto de todo, que ha hecho una excelente gestión por supuesto también. Y esto ha pasado por el Consejo de Posgrado y ha sido avalado allí unánimemente. No sé si tienen alguna consulta al respecto, puedo tratar de responder.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración, con la abstención de Georgina Flesia.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

**Secretaría Académica****26.**

EX-2021-00645161- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, solicita se llame a selección de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Este es el llamado que se hace habitualmente todos los años para los profesores que deben participar del curso, el intensivo es el que empieza normalmente el 18 de enero, por ahí, y termina a fines de febrero.

**Sr. Secretario Académico (Pérez).**- Es el llamado habitual para aspirantes docentes y estudiantes para dictar el curso de nivelación. El período de inscripción, en el artículo 3º, se fija entre el 18 y el 26 de noviembre, el curso de nivelación empieza el 18 de enero y el cambio que hay respecto a los anteriores llamados es un aumento del 50 por ciento en lo que se va a pagar, considerando una inflación del 50 por ciento desde el último curso de nivelación. Entonces, docentes de teórico-práctico cobrarán 37.500 pesos y ayudantes de práctico, que deben ser ayudante de alumnos, cobrarán 12 mil pesos. Esas son las modificaciones, el llamado del 18 al 26 de noviembre y la inscripción es el 6 de diciembre.

Así que al no haber una nueva sesión en noviembre, por lo menos antes de la inscripción, solicito que se apruebe, que es un proyecto estándar todos los años para el curso de nivelación modalidad intensiva.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Muchas gracias, Pedro.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27.**

EX-2021-00517117- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, solicita Autorización para la realización de Trabajos Especiales.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

*- Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 27 bis.

**27.**<sup>bis</sup>

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Temas sobre tablas.

El primer tema sobre tablas va a pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas la selección de los cargos de pool de Física y Matemática.

-Asentimiento.

27.<sup>ter</sup>

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- El siguiente tema era la declaración presentada por el consejero Eduardo Alberto Castro Luna.

**Sr. Consej. (Sigal).**- Simplemente, para quien no lo recuerde, me parece muy importante lo presentado por el consejero Castro Luna porque al menos significa un intento de que no atropellen de vuelta -como decía al principio- la vida democrática, la institucionalidad, resulta realmente paradójico que hablen de democratizar con elección directa cuando aprobaron a puerta cerrada, en secreto, con 200 efectivos policiales. O sea, si realmente van por la vida democrática no lo hubiesen aprobado así, dejando a toda la oposición, a más de la mitad de la Universidad afuera de la discusión en términos de representación; desde el vamos, desde el inicio, claramente no hay ninguna intención por parte del oficialismo de la Universidad de ir por la democratización de las elecciones en este sentido.

Un bochorno institucional realmente y claramente, tenían también intención de aprobar sin ponderación, ni simple ni doble, y ahora esta intención expuesta en los medios de una forma poco democrática porque tenés que estar suscripto a La Voz del Interior para ver las declaraciones, aunque encontré también un vídeo donde Hugo Jury después de las elecciones expone sus ideas que, por más que sean personales, tiene el lugar de representación de que sigue siendo el rector de Universidad. Entonces, no es casual y no es inocente; en ese sentido, es realmente preocupante lo que plantea y, sin ánimos de adjetivar, claramente hay un determinismo tecnológico y un determinismo de un positivismo lógico que atrasa muchos años porque el único argumento que utiliza para ir por esta nueva reforma, que es que va para atrás, porque lo que debería discutirse es la doble ponderación y no la no ponderación.

El argumento que se utiliza es el mismo que se utiliza para avanzar con la virtualidad excluyente -es otro tema a discutir-, como que si no lo hacemos nosotros esto va a suceder, queramos o no va a suceder, como que los actores políticos, la comunidad universitaria, todos los claustros no tienen nada que hacer más que esperar que las cosas sucedan, porque el progreso avanza y porque nosotros lo único que tenemos que hacer, como actores sociales y políticos, es adaptarnos a esos cambios que vienen de ejemplos muy tirados de los pelos del mundo en relación a cómo avanza esto que realmente va para atrás en la vida democrática de la Universidad.

Necesitamos recuperar la ley de los universitarios, necesitamos recuperar la presencialidad, necesitamos recuperar la participación y estas declaraciones, por más que sean en una entrevista y a título personal, atrasan y preocupan.

Está muy bien que se plantee ahora porque es urgente y está muy bien que los decanos y que los representantes de otros consejos -como decía Gustavo- demuestren su preocupación, pero eso no tiene que quedar en los pasillos que hoy son esto, que hoy son los Meet y son los encuentros de charlas telefónicas, etcétera, tiene que quedar escrito. Así que celebro la propuesta y me parece que si hay diferencias también tendremos que votar.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Propondría, si los consejeros y consejeras están de acuerdo, pasar a comisión para discutir y tratar de llegar a un consenso sobre un texto posible de la declaración para ver si puede salir por unanimidad, ¿estarían de acuerdo?

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Perdón, antes que nada, quería consultar si efectivamente hay quienes de acá no estén de acuerdo con algo de lo que tiene el texto y tengan voluntad de hacer alguna modificación, antes de pasar directamente a comisión.

**Sra. Consej. (Alabi Nassr).**- Cortito no más, comparto mucho con lo que dice Agustín pero seguramente esto lo vuelvo a repetir cuando vayamos a comisión, que es súper importante. Al principio cuando empezamos a discutir el tema en tablas hablamos sobre que se tiene que abrir una discusión respecto de esto y me parece que este va a ser el primer espacio, por eso me parece súper importante también lo que dijo Eduardo de que si hay que cambiar algo y esas cosas, está bueno que lo hablemos desde FAMAF.

**Sr. Consej. (Román).**- Quería consultar sobre la posibilidad de pasar esto a la comisión, creo que de Asuntos Académicos sería apropiado y que lo tratemos de forma extraordinaria y urgente en uno o dos días para que tengamos el tiempo de realmente leer el texto con detenimiento, repasar las declaraciones; en mi caso no escuché las declaraciones, me gustaría escucharlas antes de tomar cualquier tipo de decisión y esto es algo que podemos resolver rápido y, como ya había mencionado el decano, esto se puede después aprobar con una resolución ad referendum del Consejo, una vez que tengamos una Comisión de Asuntos Académicos. Me parece que eso sería algo que nos daría la oportunidad a todos de realmente leer, hasta ahora sólo he escuchado el texto no lo he leído, me gustaría leerlo, así que si esto es una posibilidad me parece que es una solución que puede demorar a lo sumo uno o dos días la salida de la resolución.

**Sra. Consej. (Flesia).**- Buen día, como acabo de entrar y no pude escuchar la reunión, no he leído el texto y no he escuchado de qué se trata. Por lo tanto, por unanimidad es muy difícil que salga porque necesito saber de qué se trata.

Así que apoyo la posición de Pablo de pasar este texto a la Comisión de Asuntos Académicos para que hagamos una reunión y podamos estudiar un poquito más en profundidad de qué se trata y poder realmente hacer un texto consensuado, si no yo directamente no voy a poder votar a favor de ningún texto que no haya podido leer, ni siquiera escuchar y eso es importante, me lo había dicho mi compañero cuando me dio el paso.

Así que propongo firmemente que se pase el texto a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Como al principio también había dicho, me interesa estar más imbuido en el tema y lo que propone Pablo me parece adecuado, tener un tiempo, por supuesto que no queremos que esto sea extemporáneo como decía Nicolás, pero tener un tiempo de revisar, discutir y aclarar los puntos que, por supuesto, que son importantes los dichos que dice el rector pero también no tenemos que dejar ningún flanco hablando de algo que no discutimos, de algo que no tenemos un acuerdo entre todos. Gracias.

**Sra. Consej. (Alabi Nassr).**- Es una pregunta en realidad la que quiero hacer, si vamos a llevar la discusión a comisiones, ¿porque debería ser a Académica?

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- No, no debería ser a Académica es de Reglamento y Vigilancia, eventualmente.

**Sra. Consej. (Alabi Nassr).**- Excelente.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En realidad, deberían participar todos los consejeros y consejeras, no es un tema propio de una comisión, es un tema propio de todo el Consejo. Pero se puede habilitar la reunión de la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que todos y todas participen y discutan.

**Sra. Consej. (Flesia).**- Estoy de acuerdo que si no es aconsejable la Comisión de Asuntos Académicos se pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, pero se nos permita a los que no estamos en este momento participando de esa comisión que tengamos acceso al texto; de todas formas, volvería al Consejo y aquí se haría la votación acerca de enviarlo o no, si eso es



lo que tengo entendido. Es decir, el texto se va a terminar de corregir y se tiene que aprobar todavía por el Consejo, ¿es así?

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Aclaro un poco.

La posición de los consejeros y consejeras que presentan la declaración es que no debe ser... La próxima reunión de Consejo, Georgina, es el 29 de noviembre porque el 22 es feriado, no hay sesión. Entonces, la declaración del Consejo sería extemporánea con las declaraciones que hizo el rector, pasaría mucho tiempo; les habría propuesto que si tenía unanimidad de consejeros y consejeras en cuanto a un texto que pudieran redactar con más tranquilidad, la podía sacar ad referendum con las consecuencias que eso tiene, que el decano carga sobre sus espaldas con toda la responsabilidad de la declaración a condición de que después el Consejo, si ya en su próxima reunión del 29, la apruebe formalmente. O sea, la declaración saldría antes ad referendum.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Particularmente, pienso que no sé si me parece que es lo ideal que salga la declaración ad referendum, pienso que capaz podríamos tratar de pasar a comisión ahora a ver si podemos resolver algo y si no nos queda otra opción tendremos que juntarnos extraordinariamente en la semana, no más de un par de días, para poder sacar la declaración, porque es cierto también esto, tenemos que volver a llamar a una comisión extraordinaria, estamos en medio de una semana en la que se cursa, es difícil coordinar horarios y ya van a ser dos semanas de las declaraciones.

**Sr. Consej. (Baudino).**- Coincido con Eduardo con que se pase a comisión ahora y, en última instancia, a mí me gustaría escuchar los argumentos de quienes están de alguna forma que no quieren aprobarlo ya, pero me gustaría saber si hay algo que hay que tener en cuenta, pero hoy por hoy ahora así como está lo aprobaría como está escrito, pero me gustaría saber si hay algún tipo de objeción. Entonces, por mí pasaría a comisión, escucharía argumentos y de última decidimos después.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Los argumentos, Nicolás, creo que los han dado, hay consejeras y consejeros que ni siquiera han leído, se han enterado de las declaraciones del rector. Entonces, mal podrían opinar según ellos, con lo cual estoy de acuerdo, uno mal puede opinar si es algo que no se enteró o no leyó, eso es el argumento principal.

Quieren saber de qué se trataban estas declaraciones, pueden pasar a comisión y tratar de ver un rato, pasarle la información, el artículo ese famoso de La Voz del Interior y esas cosas y pueden tratar de discutir un rato, pero eso depende de ustedes. Aconsejaría hacer eso, tratar de llegar a una declaración consensuada.

Lo que podemos hacer es lo siguiente, si están de acuerdo, para que no sea tan extemporáneo; puedo citar tranquilamente a una sesión extraordinaria del Consejo Directivo el próximo lunes -10 minutos, 15 minutos o media hora-, discuten esto bien tranquilos en comisión -preferiría eso- y el lunes la aprobamos resolución de Consejo, si es que sale con un consenso y estaríamos todos mucho mejor.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- Perdón, ¿y cuando nos reuniríamos en comisión entonces o qué comisión se reuniría?

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Reúnanse todos los que puedan, tienen que ir con mucho consenso, para el lunes solamente es una reunión extraordinaria del Consejo Directivo breve así todos tienen la información.

Y en general -este comentario que les hago porque también son las situaciones con que nos encontramos en el Consejo Superior-, no es bueno presentar declaraciones si no se ha informado a todo el Cuerpo, que nos demos cuenta algunas o algunos nos demos cuenta de ciertas situaciones no quiere decir que todos estén al tanto permanentemente buscando y viendo qué es lo que declara fulano, mengano o zultano.

Entonces, es una cuestión de respeto, decir “miren, vamos a presentar tal declaración porque ha sucedido tal cosa”, se lo presenta con unos días de anticipación, es una comunicación interna entre consejeros y consejeras, no hace falta que sea nada formal y entonces nadie viene sorprendido con un tipo de declaración, por más que entiendo la importancia de la declaración, estoy de acuerdo que algo hay que decir.

Pero recuerden que las declaraciones son declaraciones de la Facultad, tienen que salir con cierto acuerdo. Entonces, mi propuesta es pasémoslo a comisión y me comprometo a llamar a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo para el lunes, pueden reunirse el mismo lunes los consejeros y después a la tarde hacemos la sesión.

**Sr. Consej. (Román).**- Estoy totalmente de acuerdo con que se llame a una sesión para el próximo lunes que nos dé tiempo de mirar esto y de sacar algo consensuado entre todos, que va a tener mucho más fuerza desde mi punto de vista.

**Sra. Consej. (Alabi Nassr).**- Súper cortito, decir por este lado, la entrevista -como dijeron ahí en el chat- dura 15 minutos, es decir, si llamamos a comisión podemos verla enseguida en el momento y opinar ahí todo eso.

**Sr. Consej. (Baudino).**- Solo quiero decir una cosita, a mí me parece que somos consejeros directivos, alegar desconocimiento de declaraciones públicas del rector me parece que no corresponde; somos consejeros, tenemos que estar medianamente informados acerca de lo que pasa en la Universidad, nada más.

**Sra. Consej. (Buteler).**- También, pienso como “Nico” que tenemos que estar informados pero también es cierto que esto va a ser una declaración y que hay unas palabras escritas y que tienen que salir por consenso porque son de toda la Facultad. Entonces, estoy de acuerdo con Gustavo en esto tratarlo de manera urgente -el lunes se urgente o sea una semana. Inclusive, creo que nos tendríamos que reunir nosotros como consejeros en el medio como para ir diciendo qué párrafo sacarían o qué párrafos pondríamos en vez de este, no de nuevo el lunes encontrarnos con todo esto sin haber hecho nada, sin haber pensado nada, sin haber definido una redacción común. Digo, no lo hacemos ahora, okey, respeto y me parece bien la gente que no quiere suscribir a una nota que no analizó en detalle -lo entiendo-, pero lo hagamos esta semana, en el medio de la semana nos reunamos informalmente y vayamos acordando un texto para que el lunes que viene sea expeditivo, eso es lo que pienso.

**Sr. Consej. (Aguirre Varela).**- “Nico”, soy uno de los que dijo que no estaba informado de las cosas, no considero que eso me inhabilite a pedir y a leer algo que se me pide que firme y que avale. Como consejero, a mí me gustaría haber tenido -como dijo en algún momento, Gustavo- estas cosas si estaba en la idea, si era algo para presentar, que hubiese sido comentado antes aunque sea de manera informal y -como también dijo Georgina o no sé quién dijo- no hay que firmar un cheque en blanco, algo que uno no ha analizado es como un cheque en blanco.

Creo que tenemos todos, nos tenemos que dar el derecho de reanalizar las cosas y de presentar una cosa así que hubiese sido mucho más potable, mucho más lindo y más eficiente el haberlo hecho desde antes haber tenido la chance de ir leyendo las cosas desde antes.

Lo de expeditivo que decís vos Laura me parece espectacular, Gustavo un par de veces se echó al hombro la posibilidad de poner las cosas ad referendum y hacer una reunión extraordinaria antes, no tengo ningún problema en enmarcar todos los puntos en los cuales no coincido con las declaraciones del rector, pero me parece una cosa de cuidado, hay que leer y hay que ver y hay que cuidarse y no dejar flancos para que te digan “no, mirá, esto solamente lo dije, es lo que yo pienso no más”, qué alcance tiene lo que vos decís, todo eso hay que dejarlo bien claro, Nicolás, y sin ser ni agresivo ni nada, solamente dejarlo bien claro.

Y en particular, realmente no creo que eso tenga que dejar de ser discutido, ni siquiera con el temor de que quede algo extemporáneo, porque una semana más o dos días más -como dice Laura- no creo que lo transforme en extemporáneo, creo que hay que darle más fuerza, más peso, marcar bien los puntos, pero no hacerlo de esta manera, Eduardo, a lo mejor fue la

única que encontraron ustedes pero tratarlo así, largarlo sobre tablas realmente es como tirar un cohete en una situación en donde disparo de ahí, no voy a avalar algo que no he leído, no voy a poner una firma en algo que no tenga un conocimiento más o menos claro y que hayamos discutido, es la Facultad la que sale, gracias.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Visto los pedidos de los consejeros, no me parece mal hacer lo que sugirió Gustavo. Sí, me parece bien que nos podamos juntar en la semana y ya ir afinando la declaración para que pueda salir el lunes directamente, así no demoramos más tiempo.

**Sra. Consej. (Alabi Nassr).**- Iba a aclarar que en ningún momento cuando presentamos la declaración pedimos que se salga así, que se eleve al Superior sin el consenso de todos, por eso estamos acá, no es para que se malentienda, de hecho todos pueden aportar lo que opinan. Lo que sí me parece importante de nuevo, lo recalco, todas las veces que hablé dije lo mismo, pero me parece muy importante tener respuesta ante estas declaraciones y también me parece importante creo que ya esperar dos semanas es demasiado tiempo y que las respuestas tienen que ser más cercanas.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Por eso, esto sería el lunes que viene quedaría aprobado si se aceptan tratarlo esta semana en una comisión ampliada de Consejo, en la que traten de estar todos los consejeros y consejeras, al menos los titulares o un titular y un suplente de acuerdo a los que puedan, pero todos y todas, los 18, si lo hacen esta semana y me dicen que llegan a un consenso o no, a lo mejor no llegan a un consenso, de todos modos el lunes próximo llamo a sesión extraordinaria para tratar el tema.

**Sr. Consej. (Román).**- Creo que sería importante que se nos envíe una copia de la propuesta de resolución para que la podamos ver.

**Sra. Consej. (Alabi Nassr).**- Podemos ahora mandar una copia de la declaración.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- La Secretaría del Consejo puede mandar todo a todos y todas, la copia de la declaración.

Quedaríamos así entonces, lo dejaríamos en tratamiento en una comisión ampliada que se reuniría esta semana, se ponen de acuerdo y citaríamos a una sesión extraordinaria por el lunes próximo para tratar este tema único, si están de acuerdo.

*-Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Muchas gracias.

Entonces, consejeros, consejeras, no habiendo más temas que tratar a más por terminada la sesión el Consejo Directivo del 18 de noviembre de 2021.

Muchas gracias a todos.

*-Es la hora 12:38.*

-----